

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 35 • MAYO-AGOSTO 2023

EDITORIAL

La Muerte Cruzada y las Elecciones Anticipadas 2023 en Ecuador

Desde la publicación del último número de la Gaceta Electoral, el Ecuador ha visto el desarrollo de un escenario político complejo marcado por tensiones y conflictos. En los últimos meses, la política nacional ha estado marcada por acontecimientos de alta relevancia y trascendencia para la historia política reciente del país. En concreto, el 17 de mayo del 2023, el presidente de la República, Guillermo Lasso - en medio de un juicio político que transcurría en la Asamblea Nacional durante los primeros meses del año y que había captado la atención del país - emite el decreto ejecutivo 741 con el que disuelve la Asamblea Nacional y llama a nuevas elecciones. Desde tal fecha, y hasta la actualidad, la dinámica política del país cambia de manera significativa, siendo reorientada hacia el desarrollo de las elecciones presidencial y legislativas, y el próximo posicionamiento de nuevas autoridades que ejercerán sus cargos durante el tiempo restante del mandato iniciado en mayo del 2021.

El mecanismo de Muerte Cruzada aparece por primera vez en el Ecuador con la promulgación de la Constitución del 2008 que establece restricciones y condiciones precisas para su aplicación. El decreto ejecutivo del 17 de mayo se apoya en el artículo 148 de la Constitución de la República que identifica tres causales para su implementación: cuando la Asamblea Nacional se arroga funciones que no le competen constitucionalmente; cuando la Asamblea obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; o por grave crisis o conmoción interna. Cabe resaltar que esta facultad del poder ejecutivo puede ser ejercida una sola vez y exclusivamente durante los tres primeros años del mandato. Con su aplicación, el presidente Guillermo Lasso se convierte en el primer mandatario en recurrir a este mecanismo. Tal decisión desencadena el inicio de un nuevo proceso electoral que marca las agendas, tanto de las instituciones responsables de la organización y el desarrollo de las elecciones, como de las organizaciones políticas que participan en la contienda. Para esta edición de la Gaceta Electoral, presentamos a nuestros lectores y a nuestras lectoras diversos contenidos que arrojan luces sobre aspectos del proceso electoral, así como sobre cuestiones de democracia en general.

En primer lugar, la Gaceta presenta una entrevista con el Exdirector Ejecutivo del Instituto de la Democracia, el Dr. José Antonio Villarreal Velásquez. Durante esta conversación, exploramos su trayectoria profesional y académica, así como su visión y proyectos para el Instituto de la Democracia. Enseguida, la Gaceta brinda una lectura de los resultados electorales de las elecciones anticipadas 2023. Esta contribución, realizada por Eduardo Buitrón y Miguel

SUMARIO

ENTREVISTA

José Antonio Villarreal Velásquez
Exdirector Ejecutivo del Instituto de la Democracia

Página 3

ANÁLISIS DE DATOS ELECTORALES

Análisis de los resultados electorales de las Elecciones Anticipadas 2023 en Ecuador

Página 9

ANÁLISIS DE FONDO

Elementos para una etnografía de las elecciones: el día de la votación en Ecuador

Página 19

OBSERVATORIO REGIONAL DE ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA

Democracia comunitaria, un modo de vida ancestral

Página 25

Elecciones legislativas y presidenciales de Paraguay (abril 2023)

Página 30

EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA: PRODUCTOS Y TERRITORIOS

Página 35

Herrera, se enfoca principalmente en los resultados de la primera vuelta presidencial y de las consultas populares. El estudio proporciona una sistematización de algunos de los resultados y sus implicaciones para el panorama político que orientará la segunda vuelta. El artículo constituye una primera entrega del análisis de las elecciones anticipadas 2023, que será prolongado en el número 36 de la Gaceta Electoral.

De manera complementaria, la Gaceta presenta un estudio etnográfico sobre la jornada electoral. Esta contribución, realizada por Andrea Madrid y Susana Enríquez, nos sumerge en las experiencias y las prácticas de los y las votantes durante el día de la elección. Permite, así, un acercamiento a los sentidos que rodean la participación política en un momento particular y de importancia determinante para la democracia, como lo es el desarrollo de un proceso electoral. Finalmente, la Gaceta cierra su número 35 con una contribución por Susana Enríquez sobre democracia comunitaria. El artículo explora elementos sobre los modos de participación y toma de decisiones presentes en algunas comunidades que aplican este tipo de democracia, contribuyendo a la construcción de identidades políticas y sentimientos de pertenencia.

Brindamos este contenido a nuestros lectores y nuestras lectoras con el deseo de aportar a la comprensión de la política y la democracia ecuatoriana, de los retos y desafíos que enfrentan, pero también de las oportunidades de fortalecimiento que presentan.

Miguel Andrés Herrera Ríos, Ph.D.

Exdirector Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

**Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral -
Instituto de la Democracia**

ENTREVISTA



“Nuestro compromiso está inspirado por la capacidad del Instituto para promover, capacitar y para investigar sobre temas de democracia”

Entrevista con José Antonio Villarreal Velásquez
Exdirector Ejecutivo del Instituto de la Democracia

Entrevista realizada por Susana Enríquez

Maestrante en Sociología Política, FLACSO- Ecuador

José Antonio Villarreal Velásquez es Doctor en Historia y Sociología por la Bielefeld Graduate School in History and Sociology (BGHS) de la Universidad de Bielefeld, Alemania; Magíster en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador; Ex co-gerente académico del Centro Avanzado de Estudios Latinoamericanos María Sybilla Merian (CALAS); y profesor invitado en la Universidad de Guadalajara-México. Ha impartido seminarios en la Universidad de Bielefeld y también ha participado como investigador en diversos proyectos interdisciplinarios relacionados con las transformaciones urbanas, la configuración de los procesos y prácticas sociopolíticas de los habitantes de los sectores populares en el Ecuador. Sus líneas de investigación están relacionadas con los campos de la historia urbana, la etnografía política, la acción colectiva y las prácticas sociopolíticas, entre otros. Desde abril de 2023 es Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral - Instituto de la Democracia.

Para el presente número, la Gaceta mantuvo un diálogo con José Antonio Villarreal Velásquez, en el que se profundizaron algunos tópicos relacionados a su trayectoria, los ejes de investigación con los que ha estado vinculado, y su perspectiva a futuro en relación con el Instituto de la Democracia. A continuación, presentamos una transcripción de la entrevista.

[SE] ¿Podrías contarnos cómo llegaste a la decisión de estudiar sociología e historia?

[JV] En mi caso, el tema tiene que ver con lo familiar. Podría decir que se ancla con la trayectoria política de mi madre, quien me inculcó esta curiosidad por las ciencias sociales y la política principalmente. En el colegio, tenía inclinación por ciertas materias. La filosofía fue un descubrimiento tremendo de mi vida, también la socioeconomía, los estudios sociales y la historia. Eran materias que mantenían una relación con la política. Con los años, nació también en mí, la curiosidad por estudiar lo social junto con la política y todo esto me lleva al momento de estudiar ciencia política que era lo que ofertaba la Universidad Católica de aquel entonces. Años más tarde, me familiaricé con la

sociología y me gustó más que la ciencia política, porque encontré en la sociología un tipo de saber más útil y heterodoxo para estudiar la política.

[SE] ¿A qué te llevó este camino en el que te embarcas desde la sociología? ¿Cómo fuiste identificando tus líneas de investigación?

[JV] Pensando en mis primeras investigaciones, una que tuvo gran importancia fue participar como investigador auxiliar en un estudio sobre los significados y efectos de la crisis de 1999 en el país, es decir, del feriado bancario. Realicé varias entrevistas con diversos actores involucrados, personas que tenían mucha información sobre lo que había pasado en 1999 y eso me marcó. Con esas entrevistas comprendí el profundo significado de la crisis y quiénes fueron los protagonistas o causantes de la misma, dicho de otro modo, quiénes conformaban los grupos de poder en el Ecuador. Este hecho, que inició como un simple trabajo de investigación, alentó mi compromiso político con la transformación de la sociedad. Sentía la gran necesidad de involucrarme en la transformación de esta sociedad; crecía en mí el deseo de cambio, de no sucumbir frente a la fuerza de ciertos grupos políticos y oligárquicos que han mantenido secuestrados espacios estratégicos del Estado. Además, también incrementó mi compromiso académico en el sentido de buscar y entender con mayor claridad la dinámica política alrededor del Estado, sobre todo la manera de cómo se toman las decisiones políticas y cómo se configuran las administraciones gubernamentales.

Considero que este momento fue donde pude tener mayor claridad sobre mi rol y posición en el campo político y el campo académico. Fue el

momento en el que mi compromiso académico se hizo más fuerte, al mismo tiempo que se fortalecía mi compromiso político.

Entre muchas otras cosas descubrí que, de varios asuntos públicos solo tenemos un conocimiento parcial. Cierta información llega por los medios de comunicación, pero otra cosa es ir armando las interrelaciones que se tejen entre los grupos de poder, entre los actores sociopolíticos. Para dar sentido a todos estos acontecimientos, busqué en las herramientas de la sociología una guía que permita desarrollar un mejor entendimiento de estos fenómenos que me interpelaban. Ese fue el inicio de mi curiosidad por estudiar las dinámicas sociopolíticas que están implícitas en la formación del Estado.

[SE] ¿Cómo se vincula esta curiosidad por entender el Estado con tus siguientes trabajos de investigación?

[JV] Con el tiempo fui encontrando distintas ramificaciones de mis preocupaciones iniciales y problemas de investigación: la composición de los gobiernos, las relaciones de poder que se tejen entre los actores involucrados en estos gobiernos, los partidos políticos; sin embargo, al inicio, siento que todavía reproducía una mirada muy desde arriba hacia abajo. Una mirada escolástica. Esta forma de observar era una herencia muy permeada por mi formación dentro de las ciencias sociales en Ecuador. No obstante, con los años, fui desarrollando un pensamiento crítico junto a la habilidad (etnográfica) de mirar de abajo hacia arriba, en los pliegues del poder.

Esta curiosidad de investigar desde abajo y desde cerca se fortalece en los estudios de posgrado, en la

maestría en particular, junto con varias coyunturas políticas del momento que estaban sucediendo en el país. Desde ahí, busco comprender los fenómenos sociopolíticos de una manera más cercana. Considero que para entender lo que está pasando en el país hay que comprender la dinámica de construcción del Estado, no solo mirando de arriba para abajo, sino, en el otro sentido. A partir de esto, también nace mi inquietud por comprender los quehaceres cotidianos de las personas, sus prácticas sociopolíticas en diversos espacios y tiempos.

Del 2012 al 2014 uno de mis intereses de investigación estuvo centrado en Guayaquil, ciudad que - desde mi punto de vista - ha sido subexplorada por una parte, y por otra, ha sido objeto de muchos prejuicios. Creo que desde las ciencias sociales hay demasiados prejuicios sobre las dinámicas y prácticas sociopolíticas que atraviesan y configuran la vida urbana del puerto principal (Guayaquil). Comprendiendo esto, y atento a este vacío, decidí estudiar cómo la gente hace política desde sus espacios o barrios. Esto incluye cómo se construye el Estado desde abajo, cómo se relaciona con los partidos políticos, pero también, desde una perspectiva mucho más amplia, cómo se alimentan y cobran sentido los procesos democráticos-populares en la ciudad; tener presente a las personas, lo que hacen, sus prácticas, sus discursos, su vida cotidiana y cómo esto está relacionado con la política, en otras palabras, cómo está integrado con el quehacer político.

En mi doctorado, traté de explorar temas similares, pero no solamente desde la sociología, sino con una mirada más histórica. Con el conocimiento previo adquirido sobre los procesos sociopolíticos de Guayaquil, junto a una visión histórica y

sociológica, logro armar una perspectiva de análisis que parte desde los años 1960 hasta la actualidad e intenta reescribir la historia política de los grupos plebeyos de la ciudad. Con estas herramientas, busco entender los procesos políticos, la acción colectiva, los liderazgos plebeyos y la configuración del Estado en distintos momentos históricos. Mi investigación se enfoca en las luchas subalternas que disputan y reproducen órdenes sociales y políticos hegemónicos.

[SE] ¿Cómo crees que puede aportar toda esta experiencia adquirida a tu posición en el IDD?

[V] Considero que esta familiaridad con la vida cotidiana y con distintos mundos sociales, que no siempre son los míos, puede servir para la creación de nuevas líneas de investigación en el IDD. Primero, se trata de saber que la democracia no se desarrolla solo en las instituciones, o en los mecanismos y procedimientos formales como sostiene la ciencia política. La democracia, a mi parecer, tiene un fuerte componente social. Mi propia trayectoria académica, mis trabajos de investigación, y esta mirada que se puede desarrollar de abajo hacia arriba, establece un diálogo con investigaciones previas (desarrolladas por la ciencia política) y abre otros problemas, preguntas que contribuyen a la producción de un nuevo conocimiento sobre la política y la práctica democrática. Estoy convencido que esta forma de trabajar, con la mirada desde abajo, es la apuesta para comprender la democracia de una manera distinta. Dicho de otro modo, entender la política de una forma mucho más amplia, dinámica y, además, saber que la vida política está compuesta y atravesada por elementos sociales que la complejizan. Eso puede ser un aporte significativo

para que, dentro del Instituto de la Democracia, se impulse, por ejemplo, una línea de investigación que recupere los significados sociales de la vida política y la democracia en el país, manteniendo un compromiso con la investigación que recupera la voz de aquellos grupos que han sido relegados, estigmatizados o silenciados de distintas maneras.

[SE] ¿Cómo sería el proceso para llegar a esto? ¿Cómo se puede construir democracia en una sociedad tan diversa y marcada por la desigualdad?

[JV] El rol del Instituto, como espacio de investigación, está relacionado a tener un compromiso con la generación de conocimientos. No podemos intervenir directamente en política, no es nuestro rol. ¡Eso está claro! No obstante, como Instituto podemos participar de distintas formas en la producción de conocimientos, lo que implica desarrollar distintos enfoques y aproximaciones teóricas sobre la política y la democracia. A nosotros no nos compete el ámbito de la transformación social per se, pero sí podemos, al menos, generar herramientas que permitan a los actores sociales y políticos actuar de mejor manera sobre un mundo y una sociedad desigual.

El Instituto no puede cruzar la frontera hacia la política, pero sí tenemos el compromiso de abrir el diálogo y aportar nuevas formas de conocer y entender la realidad política y social que nos atraviesa y constituye como investigadores e investigadoras y servidores públicos. A nosotros, nos compete pensar la realidad sociopolítica y estudiarla para generar herramientas que sean útiles para los actores comprometidos con la transformación de la sociedad y la profundización de la democracia.

[SE] ¿Cómo podría llegar el Instituto a más personas, y expandir a diversos grupos o personas el conocimiento que produce?

[JV] Ese es un reto. La producción de conocimientos a menudo se queda en círculos pequeños entre los que se leen o acceden a la información que se produce dentro de las investigaciones o solamente en el campo académico. Con el Instituto, se puede llegar a un público más amplio porque no solo es investigación, sino que cuenta también con dos pilares fundamentales como capacitación y promoción, con los cuales podemos ampliar nuestros públicos.

La idea es posicionar a la investigación como el centro motor del Instituto, para que los materiales académicos se conecten con capacitación y promoción. Así, los proyectos se retroalimentan con contenidos de las investigaciones que se realizan en el Instituto y esto puede ser - en el sentido más amplio de la palabra - socializado con otros actores que participan directa o indirectamente de nuestros procesos de capacitación y promoción. Esa es una forma de expandir y difundir nuestro trabajo.

Entre otras cosas, el Instituto capacita cada año a un número de 24 000 personas según el plan anual aprobado por el pleno del Consejo Nacional Electoral. Esto es muy importante, y no incluye todas las formas de comunicación que mantenemos en las redes sociales, las conexiones con los correos electrónicos, las redes que se organizan alrededor del Instituto y que son formas de extender el conocimiento que buscamos promover. Mediante la promoción, se realizan eventos que muestran el trabajo que hacemos. Intentamos que la investigación direcciona

los procesos, sin dejar de lado los contenidos, conceptos, nociones e investigaciones que se pueden discutir con la ciudadanía en general. La idea es trabajar en diversas ciudades o regiones y, en conjunto con las personas, poner a discusión temas de democracia. La promoción busca ser una herramienta para tomar las voces de los actores sociales que participan en nuestros programas en serio; voces que interpelan el conocimiento que nosotros estamos produciendo.

Ese es el trabajo del Instituto de la Democracia, liderado por investigación, pero afianzado en ámbitos de capacitación y promoción, logrando así una mejor cobertura, una mejor relación con actores sociales, con actores políticos; no solamente en Quito (capital del Ecuador), sino, llevarlo a la mayor cantidad de espacios territoriales en el país (mediante nuestras coordinaciones zonales). Si esto funciona, habrá una posibilidad de extender lo que hacemos, no solamente en el campo académico como tal, sino por fuera de él y con una profunda inspiración social y espacial.

[SE] ¿Consideras que esta es una forma para que el Instituto esté al servicio de la ciudadanía?

[JV] Proponer un nuevo entendimiento sobre la democracia es una forma de estar al servicio de la ciudadanía. Al desarrollar una visión heterodoxa de la democracia como un proceso mucho más dinámico que está anclado con la vida cotidiana y tiene que ver, sobre todo, con una disputa permanente por la representación simbólica del poder social, el Instituto contribuye al debate público. Como mencionaba anteriormente, nuestro interés radica en promover la idea de que la democracia no se limita a las instituciones establecidas, los

mecanismos formales, procedimientos, leyes, normativas, etc. La democracia desborda y hace posible los juegos institucionales; está permeada por la cotidianidad y eso incluye disputas permanentes sobre la misma estructuración de la sociedad y de los recursos que se distribuyen o no en esa sociedad. La democracia es también una disputa por cambiar el sentido o el entendimiento de las desigualdades sociales y las diferentes formas de violencia (como las de género). Nuestra apuesta institucional es, entonces, comprender y dar a conocer la democracia como un proceso mucho más amplio y dinámico, como lo explica Claude Lefort; un proceso que diluye las marcas de certeza y nos devuelve a la indeterminación, porque el poder (soberano) no tiene un lugar específico y menos aún es potestad de un grupo en particular, pero al mismo tiempo y aunque suene paradójico, es un proceso que instituye una forma de sociedad y un tipo de régimen político. La idea que queremos posicionar es una de la democracia como un proyecto inconcluso, siempre en disputa. Por ello, esto es un problema y una solución para institucionalizar una ciudad de hombres y mujeres libres e iguales.

[SE] En términos generales, ¿qué esperarías del Instituto de la Democracia?

[JV] Intentamos que el Instituto de la Democracia se posicione como un instituto público de investigación. Como instituto público, lo importante es resaltar que produce conocimiento y materiales que son útiles para fortalecer la vida democrática del país. El Instituto muestra que lo público funciona y funciona bien, con una producción rigurosa de conocimiento, comprometido no con una ideología o un partido político, sino, comprometido con la sociedad de la cual hace parte y de la cual también

se financia. Nuestro compromiso está inspirado en la capacidad del Instituto para promover, capacitar y para investigar sobre temas de democracia, teniendo claro que el concepto de democracia no se limita a un campo del saber. Al contrario, es mucho más amplio y tiene que ver con dinámicas sociales y políticas que buscan construir una sociedad mejor; es decir una sociedad más igualitaria, una sociedad democrática donde las personas tengan la posibilidad de participar en las decisiones públicas que son común a todos y todas.

Análisis de los resultados electorales de las Elecciones Anticipadas 2023 en Ecuador

Eduardo Buitrón Portilla y Miguel Herrera

Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

Instituto de la Democracia

Introducción

En el panorama político ecuatoriano, el año 2023 se ha caracterizado como un tiempo de agitación, marcado por un evento inesperado que dejó una huella profunda en la historia política reciente del país: el anuncio de muerte cruzada, decretada por el presidente Guillermo Lasso el 17 de mayo. Este suceso se inscribe en, y a su vez desencadena, una serie de acontecimientos políticos sin precedentes desde la entrada en vigencia de la Constitución de la República del 2008, relacionados a la decisión del presidente Lasso de ejercer un poder conferido - pero previamente inutilizado - por la Constitución: la disolución de la Asamblea Nacional y la convocatoria a elecciones anticipadas.

El artículo 148 de la Constitución establece tres causales para la disolución del legislativo: 1) cuando la Asamblea Nacional se excede sus funciones, 2) cuando obstaculiza el Plan Nacional de Desarrollo, 3) o cuando el país enfrenta una situación de grave crisis o agitación política. Para el caso en cuestión, la actualidad política del Ecuador estaba marcada durante los primeros meses del 2023 por el desarrollo de un juicio político en

la Asamblea Nacional, en contra de Guillermo Lasso por motivo de corrupción en el manejo de empresas públicas. Este juicio, que se encontraba en el centro de la atención pública desde el mes de marzo, avanzaba en el legislativo y daba lugar a señales que anticipaban un escenario desfavorable para el gobierno. En este contexto, poco antes de que empezaran las votaciones en el pleno del legislativo, se produce el decreto de muerte cruzada que disuelve la Asamblea y abre el campo para la convocatoria a elecciones anticipadas.

Tras estos eventos, el Consejo Nacional Electoral (CNE) asume un papel central. De inmediato, después del anuncio de muerte cruzada, empieza la labor de organización de un nuevo proceso electoral, el cual se debe llevar a cabo en un periodo máximo de 90 días. Así, se fija el 20 de agosto como la fecha para que se lleven a cabo las elecciones legislativas y la primera vuelta presidencial. En caso de balotaje, la fecha establecida para la elección del nuevo presidente o presidenta es el 15 de octubre.

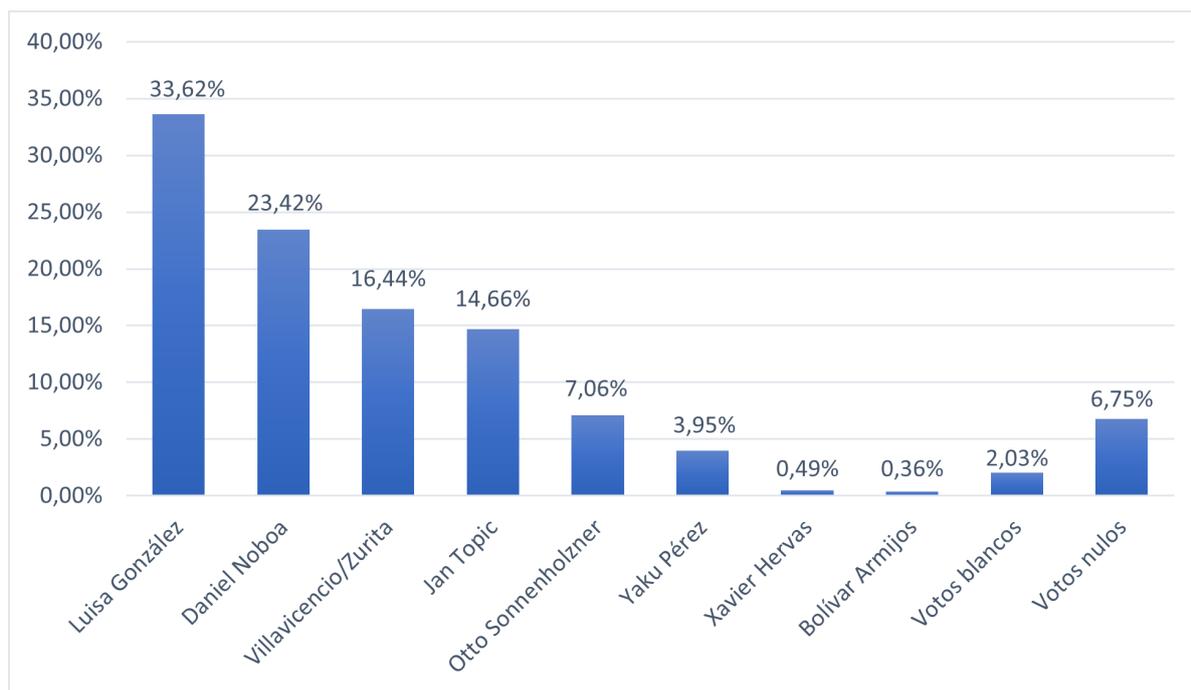
En paralelo al trabajo institucional, el anuncio de muerte cruzada genera una intensa actividad política orientada hacia: la definición de candidaturas, la

inscripción de listas y candidatos, y el desarrollo de las campañas electorales. Numerosos comentarios en el debate público se interrogaron por los perfiles de los candidatos y las candidatas, su vínculo con los partidos auspiciantes, y las propuestas planteadas en los planes de trabajo. Esto se produce en un contexto donde el tema de la inseguridad ocupa un lugar predominante, habiéndose producido, incluso, el asesinato de un candidato presidencial en pleno desarrollo de las campañas.

Con el inicio oficial de la campaña electoral el 8 de agosto, y su culminación el 17 del mismo mes, las elecciones anticipadas de 2023 prometían ser un ejercicio democrático lleno de desafíos y expectativas. Este artículo explora algunos de los principales resultados que se produjeron en la contienda, y plantea elementos que orientan la segunda vuelta presidencial. Se enfoca, específicamente, en los resultados de la elección presidencial y de las consultas populares¹.

I. El desempeño de los candidatos a la Presidencia

Tabla 1: Resultados electorales presidenciales 2023



Fuente: CNE

Elaboración: Eduardo Buitrón

Tras la primera vuelta presidencial, los resultados se desglosan de la siguiente manera:

Luisa González de la Revolución Ciudadana

- **33.62%:** Luisa González, representante de la Revolución Ciudadana, logró el primer lugar con el

33.62% de los votos. Su respaldo electoral indica el apoyo de un tercio de la población que acudió a las urnas, y que se identifica con el movimiento y las propuestas de la RC. Este resultado se presenta de manera consistente con elecciones previas y -

¹ El análisis de la elección para asambleístas será tratado en un siguiente número, una vez confirmada la composición final de la Asamblea Nacional.

lo que diversos analistas han identificado como - el voto duro del correísmo.

Daniel Noboa Azin por la Alianza Acción Democrática Nacional - 23.42%: Daniel Noboa Azin, candidato de Acción Democrática Nacional, alcanzó el segundo lugar con un 23.42% de los votos, lo que lo lleva a la segunda vuelta. Su resultado provocó una reacción de relativa sorpresa por parte de los análisis y comentarios que se produjeron sobre la elección, al ser un resultado que no fue necesariamente anticipado por las numerosas encuestas que precedieron la elección. Al igual que Luisa González, Daniel Noboa participa en su primera elección presidencial.

Christian Zurita por el movimiento Construye - 16.44%: Christian Zurita, quien asumió la candidatura de Construye tras el asesinato de Fernando Villavicencio, se situó en el tercer lugar de la contienda con un 16.44% de los votos. Si bien su candidatura se oficializó dentro de circunstancias inesperadas vinculadas al ataque del cual fue víctima el candidato Villavicencio, Zurita logró reunir a un segmento del electorado que resultó más importante de aquel anticipado por encuestas previas.

Jan Topic de la Alianza Por un país sin miedo - 14.66%: Jan Topic, en representación de la Alianza Por un país sin miedo, donde destaca la presencia del Partido Social Cristiano, se ubicó en el cuarto lugar con un 14.66% de los votos.

Otto Sonnenholzner por la alianza Actuemos - 7.06%: Otto Sonnenholzner, candidato de la alianza Actuemos (que reúne los partidos Suma y Avanza), obtuvo el quinto lugar con un 7.06% de los votos.

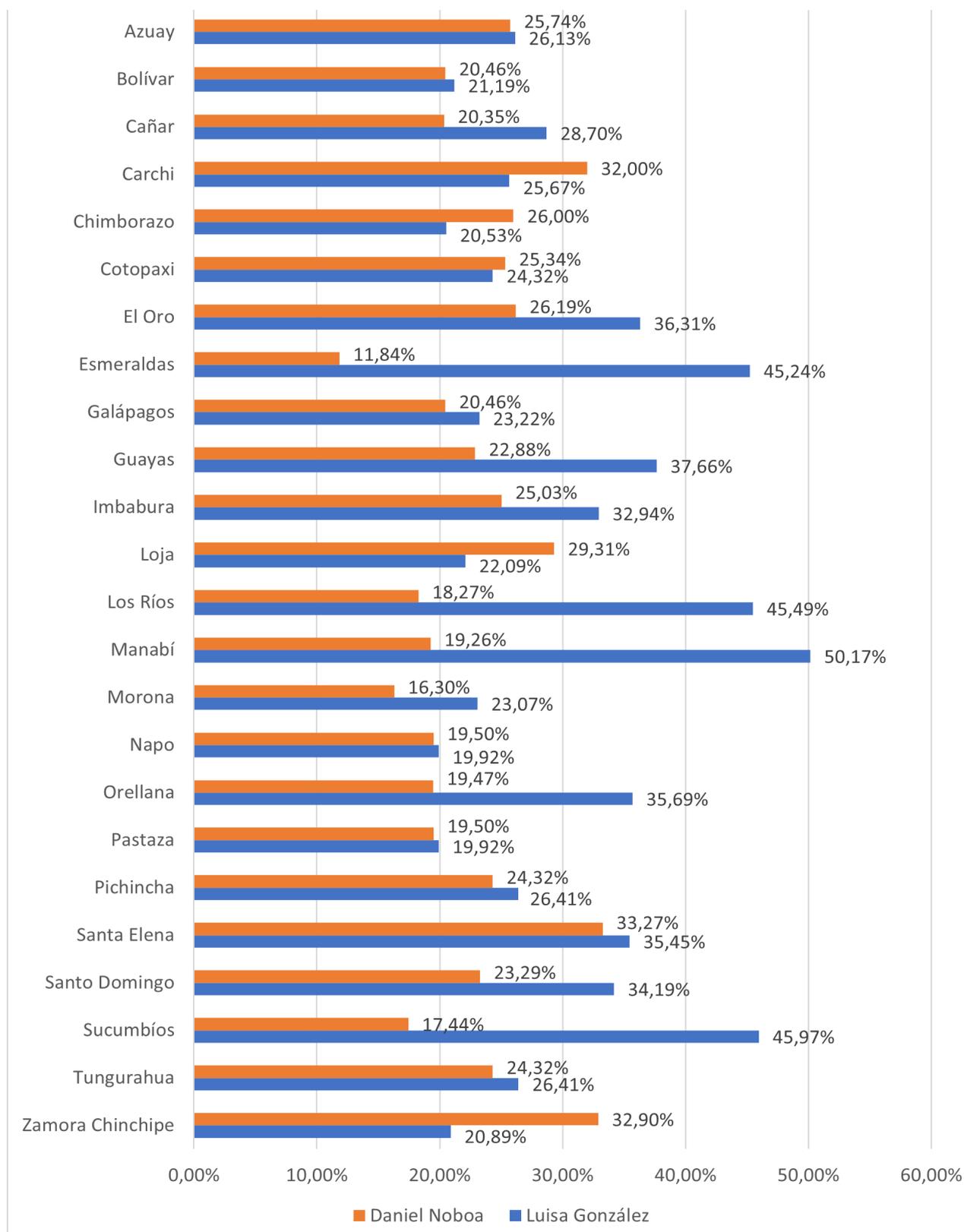
Yaku Pérez por la Alianza Claro que se puede - 3.95%: Yaku Pérez, representante de la Alianza Claro que se puede, se situó en el sexto lugar con un 3.95% de los votos. Esto representa un descenso de su participación con respecto a la elección presidencial previa, de 2021, donde logró situarse en tercer lugar y cerca de acceder al balotaje.

Xavier Hervás por el Movimiento Reto - 0.49%: Xavier Hervás, candidato del Movimiento Reto (previamente candidato de la Izquierda Democrática en las elecciones presidenciales del 2021), ocupó el séptimo lugar con un 0.49% de los votos.

Bolívar Armijos por el Movimiento Amigo - 0.36%: Bolívar Armijos, candidato del Movimiento Amigo, se ubicó en el último lugar con un 0.36% de los votos.

Se puede destacar que, en esta ocasión, los votos en blanco representaron un 2.03% del total, mientras que los votos nulos alcanzaron un 6.75%. Estos resultados, en comparación con niveles previos de votos blancos y nulos, dejarían pensar que hubo una participación más activa de los votantes que se manifestó en favor de un candidato específico. Sin embargo, su significado se debe matizar por la presencia de una parte de la población que optó por no acudir a las urnas. La participación en las elecciones fue del 82.40%, con un ausentismo del 17.60%.

Tabla 2: Resultados de Luisa González y Daniel Noboa por provincia



Fuente: CNE

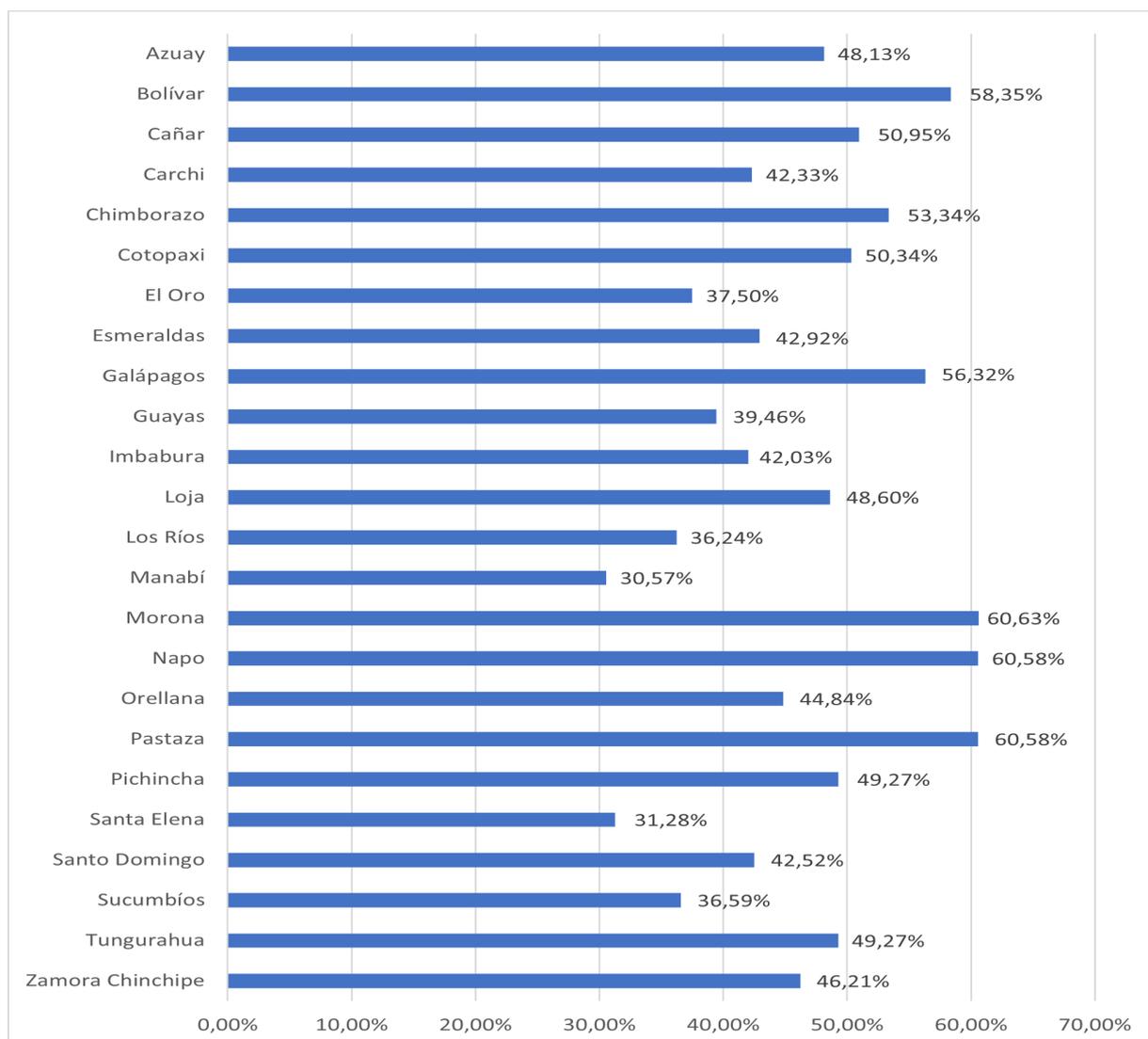
Elaboración: Eduardo Buitrón

Los resultados electorales por provincia revelan un patrón interesante en cuanto a la distribución del apoyo de los y las votantes para los candidatos que participaron en la contienda. La Revolución Ciudadana se mantuvo como un bastión relativamente firme en las provincias de la costa ecuatoriana. En Manabí, por ejemplo, obtuvo un impresionante 50.17% de los votos, consolidando una base de apoyo significativa en esta provincia. Los Ríos y Esmeraldas también demostraron un fuerte respaldo hacia este partido, con la obtención de un 45.49% y un 45.24% de los votos, respectivamente. Además, en Guayas - la provincia más poblada del país - la Revolución Ciudadana logró el 37.66% de los votos, consolidando su presencia en un territorio estratégico. En El Oro, Santa Elena y Santo Domingo, el binomio de la RC obtuvo porcentajes de votos que rodean el 34-36% de los votos. Estos resultados indican que dicha agrupación política ha mantenido una influencia destacada en las provincias de la costa.

Por su lado, Daniel Noboa y la Alianza ADN, ubicados en el segundo puesto de la primera vuelta electoral, logra una votación importante en las provincias de la sierra ecuatoriana. Su apoyo se destaca en esta región, evidenciando la construcción de un respaldo significativo en el interior del país. En Carchi, obtiene un 32% de los votos, consolidando su presencia en la provincia fronteriza de dónde recibe su mayor votación, en términos porcentuales. Asimismo, en Chimborazo y Cotopaxi, el desempeño electoral del candidato Noboa excede el 25% de los votos, lo que reflejaría una notable base de seguidores en las provincias andinas. En Loja, al sur del país, ADN alcanza el 29.31% de los votos, mostrando, igualmente, un alto respaldo en una zona fronteriza del país.

Además, en la Amazonía, la candidatura de Noboa se destaca al ganar en la provincia de Zamora con un 32.90% de los votos. En las cinco provincias mencionadas, Noboa obtiene un número superior de votos que aquel alcanzado por Luisa González. Estos resultados subrayan la diversidad geográfica del apoyo electoral para Daniel Noboa y su capacidad para atraer votantes en diferentes regiones del Ecuador.

Tabla 4: Votos disponibles para la segunda vuelta



Fuente: CNE

Elaboración: Eduardo Buitrón

Para la segunda vuelta electoral, es evidente que la distribución de la votación disponible varía significativamente según la región geográfica. En la costa, provincias como Manabí, Guayas, El Oro, Santa Elena, Los Ríos y Esmeraldas muestran un escenario en el cual el porcentaje de votos en disputa es relativamente bajo, oscilando entre el 30.57% y el 42.92%. Esto sugiere que la primera vuelta definió gran parte del electorado en estas provincias. Por otro lado, en la sierra ecuatoriana, provincias como Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo,

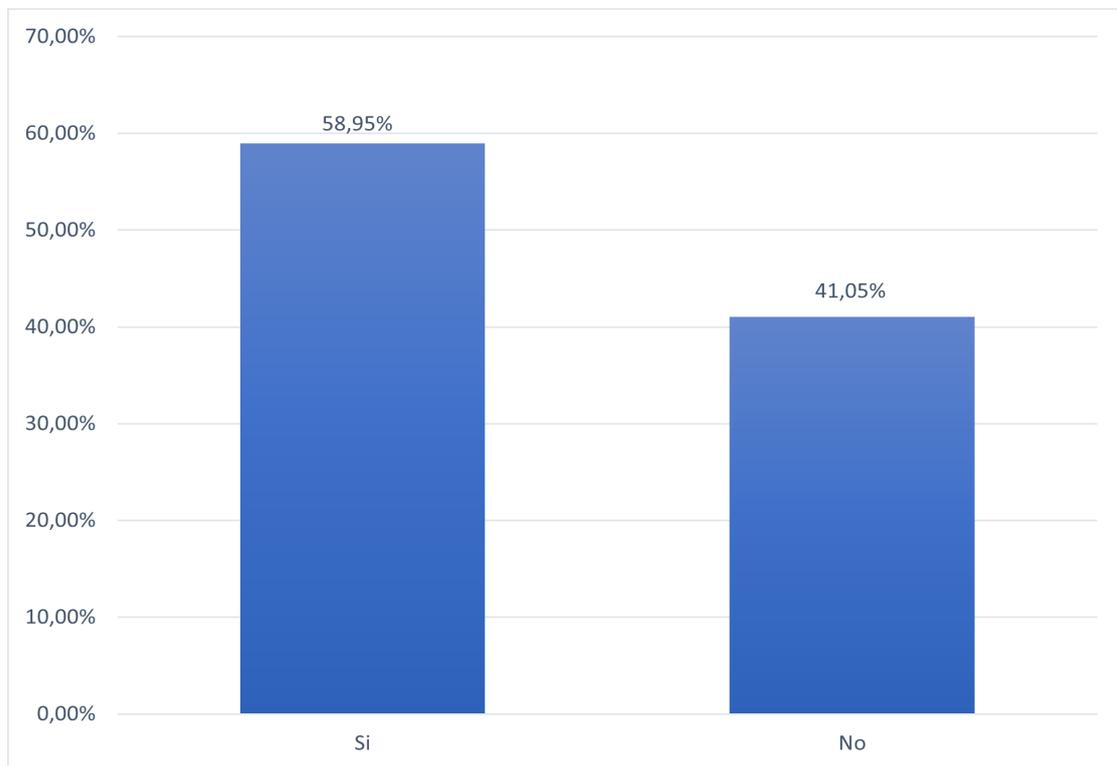
Bolívar y Azuay presentan un panorama donde un mayor porcentaje de votos estaría potencialmente en disputa para la segunda vuelta presidencial. En estas provincias, los porcentajes de votos disponibles van desde el 47.27% al 58.35%. Esta mayor disponibilidad de votos podría influir de manera significativa en el resultado final de la contienda electoral, dependiendo de la capacidad que desarrolle cada uno de los candidatos para atraer el respaldo de los electores que tendrán que reposicionar su voto entre la primera y

segunda vuelta. En la Amazonía, aunque existe un porcentaje más alto de votos en disputa, el menor tamaño poblacional significa un menor número de votos disponibles para la segunda vuelta electoral.

En este contexto, será crucial observar cómo ambos candidatos presentes en el balotaje logran movilizar y conquistar la votación disponible.

2. Los resultados de las consultas populares.

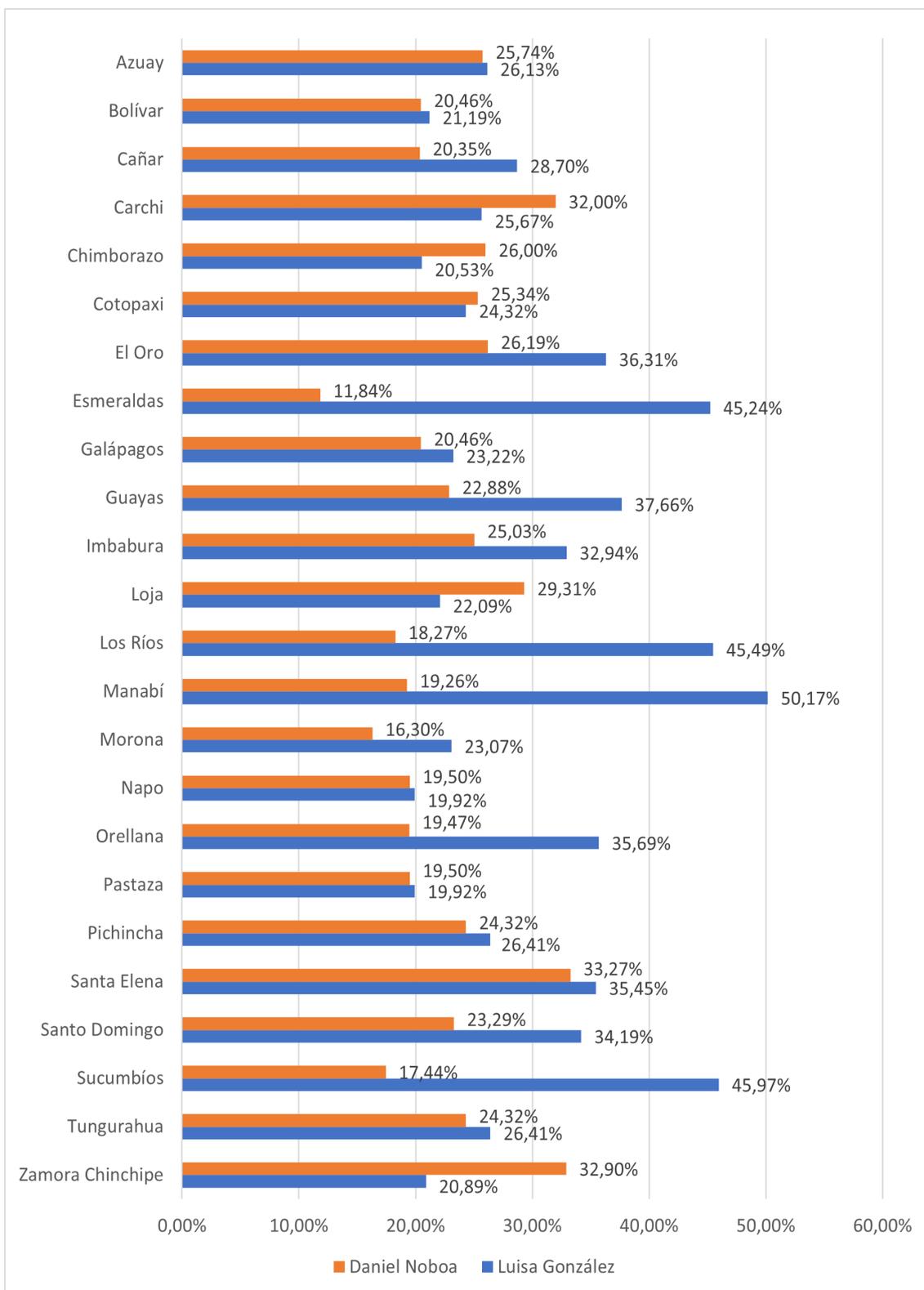
Tabla 5: Consulta popular sobre la explotación petrolera en el Yasuní, a nivel nacional



Fuente: CNE

Elaboración: Eduardo Buitrón

Tabla 6: Consulta popular sobre la explotación petrolera en el Yasuní, por provincia



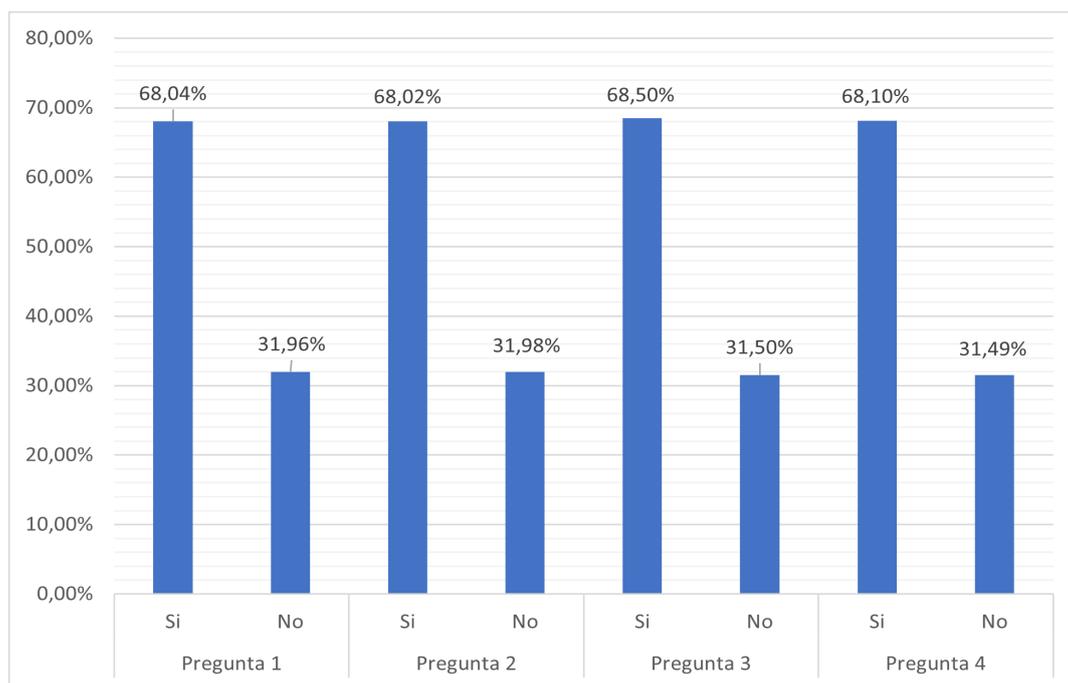
Fuente: CNE

Elaboración: Eduardo Buitrón

En lo que respecta a la consulta popular sobre la explotación petrolera en el Yasuní, la pregunta planteada a los ecuatorianos fue: “¿Está usted de acuerdo con que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?”. Los resultados de esta consulta reflejaron una victoria considerable del “Sí” con un sólido 58.95% de los votos, mientras que el “No” obtuvo un 41.05% de los votos. Es notable destacar que, el “No” prevaleció únicamente en dos provincias del país: Orellana, donde está ubicado el bloque ITT, con un 57.99% de votos en contra; y Sucumbíos,

que registró un 51.59% de votos en contra. Estos resultados indican, en términos generales, un apoyo importante a escala nacional por parte de la población ecuatoriana para mantener este recurso natural estratégico bajo tierra, en un esfuerzo de preservación de la biodiversidad y reducción de los impactos ambientales en la región amazónica. No obstante, el rechazo a la propuesta en los lugares que tienen una mayor cercanía a la actividad extractiva abre nuevas interrogantes sobre el significado del resultado que generó la pregunta y su percepción en el territorio.

Tabla 6: Consulta popular sobre la explotación minera en el Chocó Andino



Fuente: CNE

Elaboración: Eduardo Buitrón

En lo que respecta a la consulta popular sobre el Chocó Andino, llevada a cabo exclusivamente en el Distrito Metropolitano de Quito, los resultados fueron contundentes en todas las preguntas planteadas. En el conjunto de las preguntas, enfocadas hacia la prohibición de la minería - en

pequeña, mediana o gran escala -, los resultados superaron el 68% en favor de la prohibición. Esto fue el caso, igualmente, para la cuarta pregunta sobre la creación de áreas protegidas en el Chocó Andino. Estos resultados reflejan un respaldo amplio y decidido por parte de la población del

Distrito Metropolitano de Quito a la conservación y protección del Chocó Andino como una zona natural valiosa y única.

Conclusiones

Con base en los resultados presentados previamente, surgen diferentes reflexiones finales que exponemos a modo de conclusión:

Diversidad Geográfica del Apoyo Electoral:

Los resultados electorales muestran una clara diversidad geográfica en cuanto al apoyo a los diferentes candidatos y opciones políticas que se presentaron para la contienda presidencial. Las provincias costeras, especialmente en Manabí y la costa sur, continúan siendo un bastión para la Revolución Ciudadana², mientras que Daniel Noboa logra una presencia destacada, en términos porcentuales, en las provincias de la sierra y la Amazonía.

Importancia Regional para la Segunda

Vuelta: La distribución de la votación disponible para la segunda vuelta varía significativamente según la región. La sierra ecuatoriana presenta un alto porcentaje de votos en disputa, lo que podría ser determinante para el resultado final. La capacidad de los candidatos para atraer esta votación será crucial en la segunda vuelta.

Consulta Popular sobre el Yasuní: La consulta popular sobre el Yasuní refleja un amplio apoyo por parte de la población ecuatoriana para mantener el crudo del bloque ITT bajo tierra. La victoria del “Sí” fue abrumadora en todas las provincias, con la excepción de aquellas más

cercanas a la explotación petrolera. Tal resultado abre interrogantes sobre las diferentes opiniones y valores que genera la actividad extractiva en función de la zona geográfica de la votación. Cabe interrogarse, por lo tanto, sobre el significado que moviliza tal actividad y las preferencias de la ciudadanía en cuanto a la orientación de política.

Consulta Popular sobre el Chocó Andino:

En el Distrito Metropolitano de Quito, la consulta popular sobre el Chocó Andino obtuvo un respaldo considerable en todas las preguntas, indicando, en principio, un fuerte compromiso de la población con la protección ambiental y la prohibición de la minería en esta zona.

² Esta tendencia es relativamente menor en la provincia de Santa Elena, de la cual Daniel Noboa fue asambleísta desde mayo 2021 hasta mayo 2023.

Elementos para una etnografía de las elecciones: el día de la votación en Ecuador

Andrea Madrid Tamayo

Dirección de Investigación y Publicaciones en Democracia

Instituto de la Democracia

Susana Enríquez Leiton

Maestrante en Sociología Política, FLACSO- Ecuador

Introducción

Es innegable que las elecciones constituyen un pilar fundamental para los sistemas democráticos. El sufragio, como derecho político de elegir a las autoridades públicas, se materializa a través del voto, y constituye - en una democracia - el único medio legítimo para acceder al poder (Muñoz-Pogossian 2018). Además, la realización de elecciones debe hacerse con una cierta frecuencia para garantizar efectivamente el derecho al sufragio y la legitimación de la voluntad popular. En los países que cuentan con regímenes democráticos, la regularidad de las elecciones es una forma de asegurar el ejercicio de la voluntad popular. En Ecuador, las autoridades nacionales y locales cumplen con mandatos de cuatro años y su elección se realiza de manera alternada cada dos años. Por mandato constitucional se alterna la elección del binomio presidencial, integrantes de la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino, con las elecciones de prefectos/as, alcaldes/as y vocales de juntas parroquiales rurales (CRE 2008: Régimen de transición Art. 9; Código de la Democracia 2009: Art. 89).

Las Elecciones Anticipadas 2023 ocurren en el marco de un escenario particular para el país. El 17 de mayo, el presidente de la República, Guillermo Lasso, decide utilizar el mecanismo constitucional de la muerte cruzada para disolver la Asamblea Nacional y convocar a elecciones anticipadas. En este contexto, el 24 de mayo de 2023, el Consejo Nacional Electoral realiza la convocatoria a elecciones para elegir presidente o presidenta y asambleístas. Además de la coyuntura política en la cual se produce el proceso electoral, este se realiza en un contexto marcado por diversas otras problemáticas sociales que adquieren una importancia central para la elección del nuevo presidente o presidenta. A modo de ejemplo, desde lo social y lo económico, el 70% de la población activa – en edad de trabajar – en el Ecuador se encuentra entre el desempleo y la informalidad. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), solo tres de cada 10 ecuatorianos tienen un empleo formal, siendo uno de los niveles más bajos desde 2017 y que afecta, sobre todo, a los jóvenes.

Más allá de los análisis cuantitativos enfocados en los resultados electorales - y que

son predominantes en la producción académica sobre elecciones - existe, igualmente, la posibilidad de observar las dinámicas de la población durante este acontecimiento que representa un pilar esencial en el marco del sistema democrático. La elección no se resume sólo a sus resultados numéricos - número de sufragantes, ausentismo, voto nulo, la posición los/as candidatos/as según los votos obtenidos, etc.- pero incluye también las interacciones y las prácticas que surgen desde la ciudadanía. El día de las votaciones, en efecto, cambia la cotidianidad de la población (Tocancipá 2000) y se articula a las particularidades sociales y culturales específicas que trascienden el mismo proceso electoral, lo que permite realizar un acercamiento a la cultura política ecuatoriana. Este tema, no obstante, ha despertado poco interés dentro de la comunidad académica.

Las elecciones están determinadas por una multitud de normas, definidas por actores institucionales como el Consejo Nacional Electoral (CNE). Los parámetros que rigen el día de la votación son planteados, diseñados y regularizados desde la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, y a través de diferentes reglamentos emitidos por el CNE. Bajo este marco normativo, se prescribe la forma en que se organiza, de manera general, el conjunto del proceso electoral y, de manera particular, los recintos electorales. Delimita las acciones que deben realizar los/as delegados/as de diferentes instituciones, partidos e incluso los/as propios/as votantes. Entre los reglamentos, existen pautas precisas y claras sobre cómo debe organizarse la jornada electoral:

Art. 114.- A las seis horas treinta (06h30) del día señalado en la convocatoria a elecciones

realizada por el Consejo Nacional Electoral, las juntas receptoras del voto se instalarán en los lugares públicos previamente determinados. La instalación se efectuará con los vocales principales o suplentes. El acta de instalación será suscrita por todos los vocales presentes, el secretario y los delegados de los sujetos políticos que quieran hacerlo.

Art. 115.- A las siete horas (07h00), los vocales de la Junta exhibirán las urnas vacías a los electores presentes y las cerrarán con las seguridades establecidas; procederá luego a recibir los votos. El elector presentará al secretario su cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte y una vez verificada la inscripción en el padrón se le proporcionará las papeletas y el elector consignará su voto en forma reservada. Luego de depositar las papeletas en las urnas, firmará el registro, quienes estén imposibilitados de hacerlo imprimirán la huella digital; cumplido el deber cívico del sufragio recibirá el certificado de votación. [...]

Art. 116.- El lugar donde funcione la Junta Receptora del Voto será considerado como recinto electoral y en su interior todas las personas deberán acatar las disposiciones que impartan las autoridades y funcionarios electorales.

Art. 117.- Si los delegados de los sujetos políticos formularen observaciones o reclamos a la Junta Receptora del Voto, esta los resolverá de inmediato y dejará constancia en el acta.

Art. 118.- El sufragio terminará a las diecisiete horas (17h00), las personas que se encuentren en la fila de sufragantes no podrán votar, pero se les entregará un certificado provisional de presentación (Asamblea Nacional 2009).

No obstante, más allá de los procedimientos oficiales, la interacción social durante el día de la

votación presenta sus propias dinámicas que no están normadas por textos oficiales. Aunque poco común, las elecciones se prestan para una lectura dentro del marco de la antropología y la sociología de lo cotidiano, del espacio público, o incluso de lo ritual. Investigar este fenómeno social, que tiene lugar en un espacio y tiempo específico, permite observar la institucionalidad y relación ciudadana, las interacciones entre votantes, funcionarios/as electorales/as, incluso vendedores/as; permite analizar la ocupación del espacio público fuera del recinto electoral, la descripción del entorno y la atmósfera que se vive. Se prestan a la observación actitudes y emociones visibles, la compañía de los/as votantes, la presencia de niños/as, mascotas, etc. Tantos elementos que hacen parte del desarrollo de una jornada electoral.

I. La etnografía del día de la votación

La reflexión parte por comprender qué significa el día de las elecciones para las personas que participan en él. A continuación, se registran algunos apuntes para abrir la discusión sobre los significados y sentidos que transmiten los/as sufragantes durante el día de las elecciones. En efecto, el desarrollo de la jornada, altamente regulado y codificado en cuerpos normativos, podría aparecer como vacío de contenidos y de narrativas, más allá de la visión racional sobre los motivos que llevan a elegir un candidato o candidata. A pesar de ello, el reto de un acercamiento desde la etnografía tiene que ver con cómo se puede realizar una interpretación y qué elementos nos pueden ayudar a identificar los sentidos y significados que no se vuelven evidentes a simple vista.

Las posibilidades de observación en torno a este proceso son múltiples, y podemos citar

algunos ejemplos: a) Observar el espacio donde las personas que no tienen otro tipo de participación en la vida política nacional forman parte de esta y no solo a través de un voto; b) Comprender las prácticas culturales, sociales y políticas durante el día de las votaciones en Ecuador; c) Analizar lo político en el uso de los espacios públicos y la manifestación de elementos políticos en las afueras de los recintos electorales; d) Explorar en qué nivel las características, comportamientos, creencias y actitudes políticas del electorado se reflejan en el espacio público; e) Indagar sobre la interacción entre el proceso electoral, el entorno social y político en un momento crucial para la democracia ecuatoriana. Estas son solo algunas de las posibilidades que pueden utilizarse para describir este fenómeno, en tanto las elecciones son un evento que abre múltiples opciones para su análisis (Melnikova 2013).

A nivel metodológico, es posible utilizar la observación y observación participante para registrar lo que ocurre en el espacio público alrededor de los recintos electorales, y participar activamente en la observación del proceso electoral y las interacciones con los/as votantes, vendedores/as, policía nacional, etc.

Desde estos elementos, surgen patrones, tendencias y momentos significativos que marcan el día de las votaciones; asimismo, posibles significados en el uso del espacio público y el proceso electoral. El análisis del uso del espacio público, es decir, las dinámicas de uso de “la calle”, puede engranarse con la participación ciudadana y la expresión política. Se observan: patrones emergentes como resultados de la interacción en varios recintos electorales; estándares en términos de tipos de propaganda, discursos dominantes, actitudes de

los/as votantes, etc.; contextualizaciones que permiten relacionar los hallazgos con el contexto político más amplio en Ecuador; reflexiones sobre cómo los elementos políticos y el uso del espacio público pueden influir en la participación electoral y en la percepción de la democracia.

2. Apuntes de la vivencia durante el día de las elecciones

Como punto de observación, se tomó el trabajo de las y los vendedores ambulantes. Este es primordial el día de elecciones; se trata de personas que ejercen un trabajo informal durante el día específico de la votación, o de individuos que cumplen con su actividad económica diaria (formal o informal). En el artículo 329 de la Constitución de 2008, se enfatiza que “se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones”.

El 20 de agosto, día de elecciones, se pudo identificar un gran número de vendedores ambulantes, cuya presencia parecería corroborar datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2023), según los cuales, el empleo informal continúa subiendo. En julio de este año, por ejemplo, la tasa de trabajadores que laboran en la informalidad se ubicó en el 54,8%. El día de elecciones dio una pauta sobre el incremento de la venta ambulante, misma que tiene varios elementos causales como la migración y la falta de oportunidades de empleos formales. Estos se destacan como problemas estructurales de la sociedad. En los dos recintos electorales donde se pudo realizar una observación y observación participante se identificó ventas como: papas fritas, chochos, jugos envasados, huevos de codorniz,

frutas, dulces, ropa, útiles escolares, útiles de aseo, etc. Algunas de las personas con quienes se pudo conversar indicaban que era su primera vez que recurrieran a tal actividad, o que habían empezado hace algún tiempo en la venta informal, por la necesidad de trabajar.

“Yo me dedico a vender pinchos desde 2021 cuando perdí mi trabajo... este día de elecciones espero ayude para ganar algo más” (Entrevista en puesto de comida).

“... En poco termino la venta, varias personas después de votar vienen a comer y se quedan conversando un poco... me cuentan por quién votaron... yo quiero que las cosas cambien, ojalá con el siguiente presidente pueda conseguir un trabajo, no me alcanza” (Entrevista en puesto de comida).

Varios de estos espacios alimenticios, o de ventas en general, eran puntos de encuentro de las/os electores/as, quienes antes o después de ejercer el voto, llegaban a los puestos a consumir y realizar comentarios sobre por quién o no votar y la situación del país bajo su mirada crítica.

“Yo ya voté, solo espero que la gente vote bien, que se dé cuenta de cómo está el país, ya es hora de cambiar esto que no nos lleva a ningún lado...”.

“En la papeleta de asambleístas está tu amiga la Rosita, vota por ella”.

“Votarás bien... hay que pensar en todos al momento de votar no solo en las ganancias de unos cuantos, por eso estamos así, sin trabajo y sin dinero... la gente vota para los ricos”.

“Vota sí por el Yasuní y Chocó” (Conversaciones casuales en un puesto de comida).

Otro de los elementos que llama la atención es la presencia de personas que emplastan los documentos. Visualmente, están presentes a la salida del recinto, en algunos lugares más discretos, en otros, innegablemente amontonados, a veces gritando:

“Venga, venga le emplástico”.

“Mi guapa yo le emplástico bien bonito”.

“No se vaya a otros lados, yo le dejo más barato”.

La observación evidencia múltiples dinámicas que son parte del día de la votación, que, de manera particular, ocurren durante este momento temporal, como el uso del espacio público, la presencia de los/as “emplasticadores/as”, las conversaciones sobre la situación del país, las opiniones sobre los/as candidatos/as, etc. Cada uno de estos fenómenos sociales puede ser observado de manera particular y aporta al entendimiento de lo que transcurre un día de votación. A partir del dato etnográfico, surgen perspectivas para entender y acercarnos al día de las elecciones y al ejercicio del sufragio más allá del voto. El alcance del presente artículo expone algunos elementos que destacan el interés de las reflexiones desde la etnografía y el énfasis en los apuntes sobre las vivencias ciudadanas durante la votación (que deberán ser estudiadas a profundidad en futuras investigaciones), para abrir el abanico de posibilidades y preguntas de análisis alrededor de la temática y de esta construcción metodológica.

Conclusiones

Mediante la observación y observación participante en el día de elecciones se puede caracterizar que

el comportamiento puede ser recodificado por los mismos actores que intervienen en un día de votación; es decir, una recodificación que nace de la interacción social. A este aspecto, se ha centrado el presente documento en definir las características - destacando el carácter interpretativo y descriptivo - de las interacciones entre las personas presentes en los espacios junto al “deber cívico”. Planteado desde una visión integradora, el acercamiento etnográfico favorece y sostiene las relaciones sociales en un contexto habitual en un día de elecciones, creando encuentros de forma improvisada en un marco anónimo, otorgando al espacio público como un espacio simbólico de participación e interacción política, siendo el sitio donde se habla de lo social, se manifiesta el pensamiento político, las luchas y saberes.

El espacio público y las relaciones sociales que produce es multifacético. Depende de las y los actores y de las prácticas sociales que se reproducen en él. La relación entre el espacio y sus prácticas sociales es dialéctica y multidireccional. Por lo tanto, los centros de votación o recintos electorales no son los únicos espacios de participación política, también los son las calles, los parques, las plazas, espacios comunes donde se llevan a cabo diversas actividades políticas que promueven la interacción cívica y la expresión de opiniones.

Estas reflexiones nos acercan hacia el planteamiento de diferentes posibilidades de preguntas para futuros trabajos de investigación: los mensajes políticos, lo político de las interacciones, percepciones, símbolos, etc., ¿pueden ser observados en el momento cúlmine de la democracia representativa el día de la votación? ¿Cómo se construye la participación política de la ciudadanía? ¿Cómo el espacio público auspicia la participación política y electoral el día de elecciones?

Bibliografía

- Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Asamblea Nacional. Comisión Legislativa y de Fiscalización. 2009. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Quito.
- Cruz, Luis, entrevista de Susana Enríquez. 2023. Entrevista número 8 realizada en el parque central de Calderón. 20 de Agosto de 2023.
- INEC. 2023. «Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Julio 2023.» 23 de Agosto de 2023. www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Julio/202307_Boletin_empleo_ENEMDU.pdf.
- Melnikova, Ekaterina. 2013. "Notes on the Ethnography of Elections". Forum for Anthropology and Culture n° 9: 124-153.
- Muñoz-Pogossian, Betilde. 2018. "Desigualdad y Exclusión Social como Desafíos para las Democracias en América Latina". Sapientiae 4 (1): 149-176. <https://doi.org/10.37293/sapientiae41.10>
- Tocancipá Falla, Jairo. 2000. "Etnografía y análisis de una votación". Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Cauca. n° 3: 53-69.

Democracia comunitaria, un modo de vida ancestral

Susana Enríquez Leiton

Maestrante en Sociología Política, Flacso-Ecuador

Introducción

La Constitución de 2008 reconoce en el artículo 95 que “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. De esta manera, se estableció al sistema de democracia comunitaria como una democracia complementaria; es decir, no reemplaza las estructuras democráticas existentes a nivel nacional, sino que funciona en conjunto con ellas mediante el reconocimiento de la diversidad cultural y la plurinacionalidad del país. Obtener que la Constitución, en el artículo 1, señale que el Estado ecuatoriano es “intercultural, plurinacional y laico” fue un reconocimiento a las luchas de los pueblos y nacionalidades (Vargas 2021).

Para la ciudadanía blanco-mestiza, se examina la importancia de la democracia comunitaria como una forma de participación ciudadana que busca fomentar la inclusión y la toma de decisiones colectivas. Mientras que, para las comunidades y pueblos originarios del Ecuador, esta ha sido una forma de convivencia que ha sobrevivido a una colonización permanente. A partir del 2008 con la Constitución se busca, de alguna manera, que los saberes ancestrales presentes en comunidades

y pueblos originarios se conviertan en un mecanismo de articulación y participación dentro de la estructura del Estado como parte de la democracia ecuatoriana a nivel local.

Según Ceceña (2008), la democracia comunitaria se entiende en el ejercicio de autogobierno que expresa la forma de participación política de las comunidades en temas como la planificación participativa y el control social, instituyendo a la comunidad como la máxima instancia de decisión. Es decir, la colectividad se compone como una construcción histórica que se actualiza constantemente y a la cual se afilian las personas que comparten una historia, un territorio, condiciones presentes y también futuras. De esta manera, en algunos pueblos o nacionalidades se asignan autoridades, se toman decisiones, se mantienen las costumbres, etc., todo de una manera colectiva.

I. Vida comunitaria en una comunidad de Cayambe

El presente artículo se elaboró a partir de un estudio de caso en una comunidad indígena de Cayambe donde la convivencia es comunitaria y la participación es colectiva. En este espacio, consideran que “siempre” fueron comunitarios, a pesar de que, en la actualidad, las formas de

relación estén atravesadas por la clase, el poder y la desigualdad (Vargas 2021). Para la comunidad de este cantón de la provincia de Pichincha, la democracia comunitaria es un modo de vida ancestral, una práctica milenaria de convivencia que crea condiciones de equidad para la colectividad mediante un diálogo entre diversos, donde se mantienen acuerdos, condiciones, requisitos que se transmiten de generación en generación de forma oral y con el ejemplo.

Mediante trabajo de campo se pudo observar que la democracia comunitaria es una forma de vida que se expresa a través de la Asamblea General que se divide en dos clases: las Asambleas Ordinarias y Asambleas Extraordinarias, siendo la Asamblea el máximo organismo de control de la comunidad donde las y los miembros se reúnen para discutir asuntos importantes. Es el espacio de participación democrática en el que todas y todos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones y votar sobre temas relevantes y, también, donde nace el Consejo de Gobierno Comunitario como organismo administrativo que permite la toma de las decisiones y gestiona los asuntos de la comunidad, como: la elección de representantes, la aprobación de proyectos, presupuestos, la resolución de conflictos personales y comunitarios, la implementación de políticas y programas sociales para niños, niñas, jóvenes y adultos, entre otros temas de interés para la gestión local. Cada tema para tratar en los consejos se determina en función de sus necesidades y prioridades, regidos en la creación de sus propios estatutos, donde se determina:

- a) Autogestión y autonomía en la toma de decisiones que atañe directamente sus vidas y entornos. Al crear sus propios estatutos,

la comunidad ejerce su independencia y autogestión, definiendo las reglas y normas que rigen su convivencia y desarrollo.

- b) Contexto cultural y social. La comunidad tiene su propio tejido cultural, social y ambiental, por lo que cada uno de los estatutos creados por la comunidad tiene en cuenta estos factores que permiten la adaptación bajo su realidad local, respondiendo rápidamente a cambios en su entorno o necesidades.
- c) Solución de problemas. Mediante los estatutos comunitarios se pueden abordar problemas y desafíos específicos que involucran a las y los comuneros.
- d) Preservar valores tradicionales y éticos.
- e) Empoderamiento y sentido de pertenencia mediante la responsabilidad y compromiso de las y los miembros.

La vida comunitaria se basa en un compromiso que nace en el territorio ya que la comunidad comparte un espacio que va más allá de lo geográfico. El espacio territorial es parte de su identidad, por lo tanto, las necesidades y prioridades son comunes. Este pacto implica la colaboración y un acuerdo de todas y todos los miembros de la comunidad para trabajar de forma unánime y tomar decisiones importantes en beneficio de la colectividad. La vida comunitaria para la ruralidad - democracia comunitaria para lo urbano - constituye su autogobierno bajo sus propias reglas, atravesado por la naturaleza y la lengua. Es decir, se trata de un proceso cultural global, dando como resultado una forma de organización social que promueve la participación ciudadana y

la solidaridad entre todos sus miembros.

La comunidad de este caso de estudio aplica los dos sistemas de democracia, la comunitaria y la democracia “convencional”. La diferencia de estas se encuentra en su alcance y disposición, es decir, en el tiempo y espacio. La democracia convencional elige a sus autoridades y las decisiones pasan solo por las personas que asumen el poder. En cambio, en la designación comunitaria, la vida de la comunidad gira entorno a las decisiones colectivas, como la organización de mingas, canales de riego, tierras, conflictos sociales, fiestas, etc., es decir, construyen un esfuerzo colectivo.

2. La democracia comunitaria en prácticas

Asistir a mingas, por ejemplo, no solo es un espacio de reunión para colaborar en tareas específicas, como construcción, mantenimiento de infraestructura, siembra, cosecha u otras actividades que benefician a la comunidad en su conjunto. Se trata de colaboración y solidaridad, fortalecimiento, transmisión de conocimientos, aprovechamiento de los recursos disponibles de manera eficiente, celebración de tradiciones, mejora de la calidad de vida. Tal trabajo se logra mediante la organización de la Asamblea y el Consejo de Gobierno Comunitario, siendo los espacios de participación directa de las y los comuneros donde los objetivos colectivos son más importante que los personales.

El Consejo de Gobierno Comunitario está conformado por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y vocales. Junto a esta organización, existen dignidades que se responsabilizan de otras áreas que no se establecen en la directiva, como la junta del agua, deportes, educación, comisión de fiscalización, dirigentes

de desarrollo social humano y salud, dirigente de educación, cultura y deportes, dirigentes de desarrollo y protección del medio ambiente, dirigencia de la mujer, niñez, familia, adultos mayores, personas con capacidades especiales y de grupos vulnerables, dirigencia de seguridad y control, entre otras. Entre cada directiva o dirigencia existe continuidad de obras y decisiones, así los trabajos y disposiciones perduran en el tiempo.

Para ser parte de la dirigencia del Consejo de Gobierno, las y los comuneros deben estar registrados en su territorio. En algunas comunidades, deben cumplir con cierta edad y estar casados, ya que en algunos espacios se considera que el estado civil permite comprender de manera global los problemas de todas y todos. Existe alternancia; todos los miembros en un momento llegarán a ser autoridades ya que la continuidad es circular. Así mismo, en algunas zonas del país se ha podido observar que puede existir reelección, en otros territorios esto no es posible para evitar concentrar el poder.

Las mujeres ocupan un espacio importante, sin embargo, no siempre ocupan espacios de dirigencia ya que se puede llegar a considerar que la vulnerabilidad femenina no permite tomar decisiones concisas. Niños y jóvenes intervienen de manera permanente en las mingas y en muchos casos participan de las asambleas o las sesiones de consejo como remplazo de sus padres. La participación en las Asambleas y en el Consejo de Gobierno es un derecho y una responsabilidad de las y los comuneros; es la manera en la que se promueve la democracia participativa y la gestión local desde las bases.

Más allá del desarrollo de un marco normativo que reconoce a la democracia comunitaria, en la práctica, el alcance real de la misma es mucho más profundo y variado. Cada comunidad puede partir de su propio entendimiento en este tipo de democracia y su aplicación puede variar dependiendo de las particularidades de cada zona. Además, es posible que existan limitantes en la implementación de este modelo democrático en algunas comunidades del país, como la falta de recursos, la falta de capacitación o la falta de participación de algunos miembros de la comunidad por migraciones. Así también, la toma de decisiones puede ser un proceso lento y complicado. Las discusiones y negociaciones pueden prolongarse, lo que puede dificultar la implementación rápida de ciertas medidas.

Conclusiones

La democracia comunitaria es un modelo participativo que realza la importancia de la colaboración, la solidaridad y la toma de decisiones colectivas en el contexto de la comunidad. A través del desarrollo de valores como la equidad, participación y autonomía, la democracia comunitaria fomenta la cohesión social y empodera, de alguna manera, a las y los comuneros para contribuir activamente al bienestar de su entorno. Sin embargo, es crucial reconocer que este enfoque también enfrenta desafíos, desde la necesidad de equilibrar los objetivos colectivos e individuales hasta la búsqueda de mecanismos eficientes de toma de decisiones y protección de derechos. La democracia comunitaria, al estar envuelta de la diversidad cultural y la autogestión, resalta la importancia de mantener presentes los valores ancestrales, interculturales y plurinacionales.

Para varios pueblos o nacionalidades, la democracia y el tejido social están íntimamente relacionados, ya que la participación ciudadana y la inclusión social son elementos claves para el fortalecimiento de la democracia al fomentar relaciones y vínculos que se fundamentan entre los miembros de una comunidad, permitiendo el desarrollo de una sociedad más integrada y participativa. Por lo tanto, una sociedad con un tejido social fuerte es más propensa a ser una sociedad democrática al permitir la participación ciudadana y la toma de decisiones colectivas de manera más efectiva. Para la democracia comunitaria, la base es la participación y la construcción de un nosotros que permita el desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva, rompiendo con la idea de que lo étnico y la clase son contrarias en una democracia colectiva y de base.

En última instancia, su éxito radica en la capacidad de cada comunidad de abordar sus limitaciones de manera consciente y evolucionar continuamente para adaptarse a las cambiantes necesidades y contextos, para su desarrollo y sostenibilidad desde la comunidad y con las gestiones que puedan emprender con el Estado mediante la gestión pública.

Bibliografía

Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Asamblea Nacional. Comisión Legislativa y de Fiscalización. 2009. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Quito.

Ceceña, Ana. 2008. Las derivas del mundo en el que caben todos los mundos. México: Siglo XXI.

Enríquez, Susana. 2021. Notas de diario de campo 1. Cayambe.

Enríquez, Susana. 2022. Notas de diario de campo 2. Cayambe.

Vargas, Gabino. 2021. Democracia Comunitaria: Análisis de la estructura, procedimientos y símbolos de la comunidad Maca Grande, República del Ecuador (2008 - 2020). Artículo científico, Quito: IAEN

Elecciones legislativas y presidenciales de Paraguay (abril 2023)

Susana Enríquez Leiton

Maestrante en Sociología Política, Flacso-Ecuador

Introducción

El sistema político de Paraguay se fundamenta en los principios de una república democrática y representativa, unitaria, multicultural y bilingüe, siendo sus idiomas oficiales el guaraní y el español. Organizado por tres poderes; legislativo, ejecutivo y judicial, tal como establece su Constitución Nacional promulgada en 1992 (Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores 1992).

Según lo establece su Constitución, Paraguay cuenta con 17 departamentos, y un distrito capital Asunción, el cual se encuentra conformado por 254 municipios o distritos. Es importante aclarar que la capital Asunción tiene un estatus particular según la Ley 3 966 Orgánica Municipal (2010), tratada como una entidad separada y autónoma dentro del país; considerado un municipio autónomo con su propia administración y gobierno local (Congreso de la Nación de Paraguay 2010).

La Constitución de la República de Paraguay en su artículo 182 establece que “el Poder Legislativo será ejercido por el Congreso, compuesto de una Cámara de Senadores y otra de Diputados. Los miembros titulares y suplentes de ambas Cámaras serán elegidos directamente por el pueblo, de conformidad con la ley, de manera simultánea con el presidente y vicepresidente de la República”. Los/as senadores/as y diputados/as titulares y suplentes serán elegidos/as en elecciones

junto con los presidenciales. Los legisladores y los miembros de la Cámara de Diputados tendrán un periodo de cinco años en su mandato y podrán ser reelectos. En el caso del/la presidente, no puede ser reelegido de manera inmediata. Esto significa que un presidente puede ser reelegido después de un periodo de interrupción (Asociación de Magistradas Electorales de América s.f.).

En el caso de existir vacancias definitivas o temporarias el art. 187 de la Constitución establece que para la Cámara de Diputados deben ser cubiertas por los suplentes electos en el mismo departamento, así mismo, para las de la Cámara de Senadores por los suplentes de la lista proclamada por el Tribunal Electoral. Para los parlamentarios del Mercosur el art. 247 bajos los términos del art. 258 menciona que los/as candidatos/as serán electos/as por el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional.

En el artículo 221 se establece que la Cámara de Diputados es la Cámara de la representación departamental compuesta por 80 miembros titulares como mínimo – con igual número de suplentes – elegidos directamente por el pueblo en colegios electorales departamentales. La ciudad de Asunción constituirá un Colegio Electoral con representación en dicha Cámara; en el caso de los departamentos, serán representados por

un Diputado titular y un suplente. En el caso de La Cámara de Senadores se compondrá de 45 miembros titulares como mínimo, y de 30 elegidos directamente por el pueblo en una sola circunscripción nacional.

De acuerdo, con el número de electores de cada departamento, establecerá el número que corresponda a cada uno de ellos, siendo El Tribunal Superior de Justicia Electoral quien determine las cuotas antes de cada elección y bajo la normativa se podrá acrecentar la cantidad de diputados/as y de senadores.

En el art. 223 de Constitución de la República del Paraguay (1992) se establece que para ser electo diputado titular o suplente se necesita la nacionalidad paraguaya natural y haber cumplido veinticinco años. En el caso de ser electo senador titular o suplente se requieren la nacionalidad paraguaya natural y haber cumplido treinta y cinco años. Los/as mismos/as que se eligen en una sola circunscripción nacional mediante elección plurinominal aplicando la formula proporcional D´hondt en listas cerradas y desbloqueadas. En Paraguay La Ley no contempla el “ballotage” o “segunda vuelta”.

Organismo electoral de Paraguay

La Constitución Nacional Paraguaya en sus arts. 273-275 establece que el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) es la autoridad suprema en materia electoral. Entre sus competencias principales se definen la convocatoria, juzgamiento, organización, dirección, supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones

generales, departamentales y municipales, así como de los derechos de quienes resulten elegidos. Está compuesto de tres miembros, quienes serán elegidos y removidos en la forma establecida para los ministros de la Corte Suprema de Justicia.

La Constitución definen los siguientes deberes y atribuciones del TSJE:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.
- b. Resolver los recursos de reposición, aclaratoria o ampliatoria interpuestos contra sus decisiones;
- c. Entender en los recursos de apelación, nulidad y queja por apelación denegada o retardo de justicia, interpuestos contra las decisiones de los Tribunales Electorales en los casos contemplados en la Ley;
- d. Resolver los recursos interpuestos contra las decisiones dictadas por la Dirección del Registro Electoral, pudiendo avocarse de oficio al conocimiento de las mismas;
- e. Entender en las recusaciones e inhabilitaciones de los miembros del mismo Tribunal y de los Tribunales Electorales;
- f. Juzgar, de conformidad con los artículos 3º inciso e) y 38 de esta Ley, las cuestiones y litigios internos de carácter nacional de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales;
- g. Ejercer la superintendencia con potestad disciplinaria sobre toda la organización electoral de la República,
- h. Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;
- i. Establecer el número de bancas que corresponda a la Cámara de Diputados y

- Juntas Departamentales en cada uno de los Departamentos y en la Capital de la República, de conformidad con el Artículo 221 de la Constitución;
- j. El cómputo y juzgamiento definitivo de las elecciones y consultas populares, así como la proclamación de quienes resulten electos, salvo en los comicios municipales;
 - k. Declarar, en última instancia y por vía de apelación, la nulidad de las elecciones a nivel departamental o distrital, así como de las consultas populares;
 - l. Declarar, a petición de parte y en instancia única, la nulidad de las elecciones y consultas populares a nivel nacional;
 - m. Resolver en única instancia sobre la suspensión de los comicios de carácter nacional, departamental o municipal, por un plazo no mayor de sesenta días;
 - n. Distribuir a los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales los espacios gratuitos de propaganda electoral previstos en el Código Electoral;
 - o. Aprobar los sistemas y programas para el procesamiento electrónico de datos e informaciones electorales;
 - p. Ejercer el control y fiscalización patrimonial de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales, mediante el examen de la documentación, libros y estados contables;
 - q. Distribuir a los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales los aportes y subsidios estatales;
 - r. Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación;
 - s. Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;
 - t. Autorizar la distribución de todo el material que se emplee en las diversas funciones que impone el cumplimiento del Código Electoral;
 - u. Autorizar la confección de los registros, lista de serie de cada Sección Electoral y boletas de sufragio, dentro de los plazos y con arreglo a los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley;
 - v. Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral;
 - w. Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral (Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores 1992).

Elecciones Nacionales en Paraguay 2023

El político liberal Efraín Alegre de 59 años y el economista Santiago Peña de 44 años por el oficialista Partido Colorado, el 18 de diciembre de 2022 en elecciones primarias fueron los elegidos para que sus candidaturas sean los contendientes en los comicios presidenciales de Paraguay del 30 de abril de 2023. Es así, que, para esta fecha, 4.782.940 electores votaron en las urnas para renovar la casi totalidad del poder político en el país, donde se habilitó 1 140 lugares de votación nacionales (Última Hora 2023). Entre este número de electores, también se encuentran los residentes en el exterior de Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, quienes también votarán, con 17 locales para el sufragio (ABC 2023).

El 30 de abril se llevó a cabo elecciones generales en las que se eligió a un presidente, un vicepresidente, 17 gobernadores, 45

senadores, 80 diputados y 257 miembros de las juntas departamentales para un período de cinco años, entre 2023 y 2028. Siendo el ganador Santiago Peña del Partido Colorado. Partido que ha gobernado el país desde 1947, incluyendo la dictadura militar, siendo uno de los partidos más antiguos de América Latina. La excepción a esto fue el período 2008-2013 cuando Fernando Lugo, obispo católico ajeno a los partidos tradicionales, obtuvo la presidencia, impulsado por una coalición diversa de partidos políticos de izquierda (Lara 2023).

Para estas elecciones una nueva coalición heterogénea buscó derrotar al Partido Colorado. La Concertación por un Nuevo Paraguay reunió a 23 partidos y dos movimientos entre los que destacan el Partido Liberal Radical Auténtico, Patria Querida y el Movimiento Despertar, sin lograr su objetivo.

Santiago Peña, un exministro de Hacienda que comenzó su carrera política en el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), llega al poder. En 2016, se unió al Partido Colorado mientras servía como ministro en la administración del ex presidente Horacio Cartes. Tras seis años de activa participación en las filas coloradas, Peña logra la presidencia. En 2017, hizo un intento previo para acceder al cargo, y este año, después de ser elegido con casi el 43% de los votos, finalmente logra su objetivo.

Características del proceso electoral

Entre las innovaciones del proceso electoral destacó la modificación a la Ley 4743/2012 sobre el financiamiento político y, sobre

todo, la introducción del voto preferente, que fragiliza el control partidario sobre la oferta electoral y aumenta la competencia entre candidaturas disminuyendo los costos de campaña. Se incorporó, también, el voto electrónico con 12 259 máquinas de votación, que si bien agiliza el cómputo electoral, fue desconocido para muchos votantes, lo que ha llevado al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) a crear un simulador para familiarizar a las personas con el sistema previo a las elecciones (Lara 2023). Así mismo, en un intento de disminuir la brecha de discriminación, varios diputados impulsaron un proyecto de ley que modifica los artículos 91, 207 y 217 de la Ley N. 834/96, para que las personas sordomudas tengan la oportunidad de ser electores, si así lo desean (Congreso Nacional. Honorable Cámara de Diputados 2022).

Ley de cuotas y paridad

En Paraguay uno de los avances más importantes en los últimos años fue la modificación de la Ley de cuotas y paridad 834/96 del Código Electoral, art. 32 reformada por la Ley 1.830/01, estableciendo que las mujeres deben ser promovidas a cargos electivos en un porcentaje no inferior al 20%. Los cuerpos colegiados deberán postular una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas. Los partidos políticos, movimientos o alianzas, que no cumplan en las postulaciones de sus elecciones internas con estas disposiciones, serán sancionados con la no inscripción de sus listas en los tribunales electorales respectivos (CEPAL 2023).

Conclusiones

La tarea del actual mandatario en Paraguay será mantener un equilibrio, no subir los impuestos a los “emprendedores, ni a las empresas, ni a nadie”, bajo su promesa de campaña. La recaudación tributaria en Paraguay se situó en 2021 en 14 %, por debajo del promedio de América Latina y el Caribe y de los estados que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde asciende al 34,1 % (El Tiempo 2023).

Además, deberá trabajar en el Índice Global del Crimen Organizado, elaborado en conjunto por la Unión Europea y el Departamento de Estado de Estados Unidos, quienes mencionaron que Paraguay posee actualmente la segunda tasa de criminalidad más alta de Sudamérica. Entre los principales delitos que afectan al país se encuentran la trata de personas, el contrabando de productos, el tráfico de armas y las operaciones de carteles del narcotráfico.

En esta misma línea, según diferentes investigaciones, la corrupción se mantiene latente en el aparato estatal paraguayo; el Índice de Percepción de la Corrupción 2022, de la ONG Transparencia Internacional, sitúa a Paraguay como el segundo país más corrupto de la región (El Tiempo 2023). Por lo que el actual mandatario debe trabajar para transparentar las cuentas públicas y reducir la corrupción en su gestión de gobierno.

Bibliografía

- ABC. 2023. “Elecciones en Paraguay. ¿Quiénes deberán votar?”. 26 de Abril de 2023.
- CEPAL. 2023. “Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”. 15 de Marzo de 2023. <https://oig.cepal.org/es/paises/19/system>.
- Congreso de la Nación de Paraguay. 2010. LEY N° 3.966 Orgánica Municipal. Asunción.
- Congreso Nacional. Honorable Cámara de Diputados. 2022. “Congreso Nacional. Honorable Cámara de Diputados (Redacción: Prensa – Dirección de Comunicación)”. 18 de Julio de 2022. <https://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/proponen-cambios-al-codigo-electoral-para-que-personas-con-discapacidad-puedan-ser-electores>.
- El Tiempo. 2023. “Los retos del recién asumido presidente de Paraguay en materia económica y de seguridad”. 17 de Agosto de 2023: <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/santiago-pena-nuevo-presidente-de-paraguay-retos-economicos-y-de-seguridad-797138>.
- Lara, Miguel. 2023. “Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional)”. 27 de abril de 2023. <https://www.idea.int/blog/explicamos-elecciones-2023-en-paraguay>.
- Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores. 1992. Constitución de la República del Paraguay. Asunción.
- Última Hora. 2023. «Los números de las elecciones 2023: 4.782.940 electores y 9.095 candidatos en pugna». 16 de Abril de 2023.

El Instituto de la Democracia: productos y territorios

Instituto de la Democracia presentó su gestión de labores 2022



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en Audiencia Pública virtual, el Instituto de la Democracia (IDD) presentó su informe de labores del año 2022. La capacitación e investigación fueron los ejes principales que marcaron este periodo de gestión.

El objetivo general estuvo encaminado hacia el fortalecimiento de la Democracia mediante la generación de conocimientos en materia político electoral, junto a organizaciones sociales y políticas, la academia y ciudadanía en general.

Durante el 2022, se implementaron ocho proyectos: dos de formación y seis de capacitación:

- **Proyectos de Formación en Democracia:**

Escuela de Formación en Género y Liderazgo, Participación Política de las Mujeres; y la Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes.

- **Proyectos de Capacitación:**

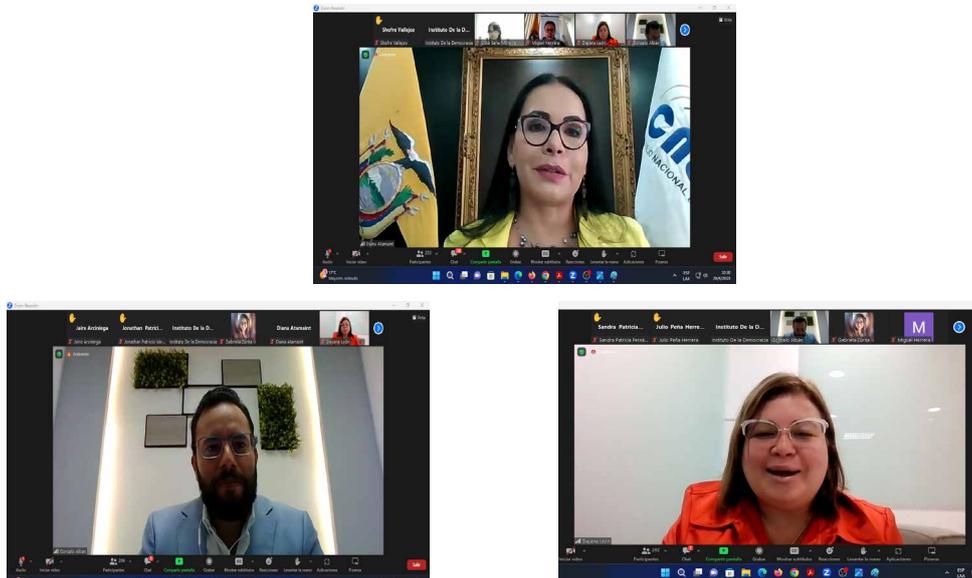
Gobernanza, Democracia y Descentralización, Laboratorio de la Democracia, Promoción del Voto Facultativo "Mi Voto Cuenta", ABC de la Democracia, Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral y Táctica y Estrategia para Actores Políticos.

Para las Elecciones Seccionales 2022 dos proyectos fortalecieron al desarrollo de los comicios. Por un lado, la capacitación a organizaciones políticas y candidatos para la construcción y presentación de sus planes de trabajo; por el otro, la elaboración de estrategias de campaña durante esa fase electoral.

En investigación se publicaron varios artículos, entre ellos, la Revista Democracias, las Gacetas Electorales, publicaciones en revistas científicas, así como el libro Democracia Comunitaria en el Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano. Hay que destacar el reingreso de la Revista Democracias al índice LATINDEX.

Dentro de la gestión económica, el Instituto de la Democracia, a pesar de contar con un presupuesto austero y considerando la situación del país, ha cumplido con sus metas trazadas para el año 2022, llegando a cubrir varias localidades del territorio nacional, con sus diferentes servicios a la ciudadanía, organizaciones políticas y sociales.

Instituto de la Democracia socializó mecanismos de participación ciudadana para elecciones anticipadas 2023

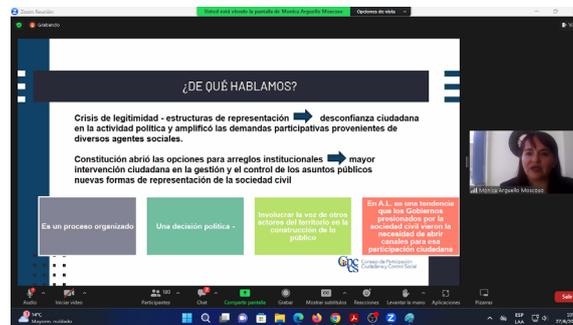
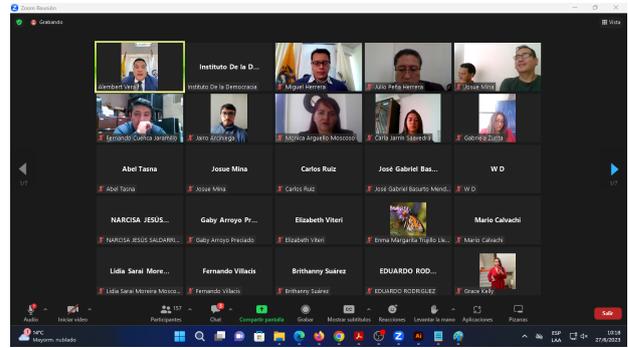


Con el objetivo de capacitar y dotar de herramientas que permitan asegurar una participación activa de las y los ciudadanos mediante la socialización y ejecución de mecanismos de participación ciudadana, el Instituto de la Democracia desarrolló el foro: Elecciones Anticipadas 2023: Participación política ciudadana, inclusión y paridad, que es parte del proyecto de capacitación: “Yo Propongo y Participo”.

El taller estuvo dirigido a candidatas y ciudadanía en general. Las ponencias fueron realizadas por la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint; Gonzalo Albán Molestina, consejero Suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y Dayana León, Analista Electoral.

Los ponentes coincidieron en que la gobernabilidad se construye a partir de la corresponsabilidad de los actores que componen el sistema político. Por un lado, las autoridades que deben actuar bajo sus competencias y atribuciones y, por el otro lado, la ciudadanía en ser parte activa en la toma de decisiones colectivas.

Proyecto “Yo Propongo y Participo” promueve la participación ciudadana



Con el objetivo de transmitir información y proporcionar herramientas a la ciudadanía y organizaciones políticas sobre la participación activa como eje fundamental de la Democracia, el Instituto de Democracia, mediante el proyecto “Yo Propongo y Participo”, desarrolló tres foros virtuales enfocados en: Derechos y Sistemas de Participación; Gobernabilidad; y, Participación Inclusiva, Participación Mediación: Resolución de Conflictos. Los foros estuvieron dirigidos a organizaciones sociales, políticas y ciudadanía en general.

Los contenidos se enfocaron en transmitir enseñanzas y principios para una gobernabilidad correcta a través de la participación ciudadana. Así como, dar a conocer la normativa para la aplicación del control social.

Las ponencias estuvieron a cargo de expertos académicos y profesionales en la materia con amplia trayectoria, y de técnicos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Instituto de la Democracia es la institución encargada de la capacitación y formación en democracia, mediante la generación de conocimientos en materia político electoral. En este sentido, se busca propiciar la generación de conocimientos y formación en democracia a los diferentes públicos que participan de la vida política del país.

IDD capacitó a mujeres candidatas sobre campaña electoral

En el marco de las Elecciones Anticipadas 2023, y con el objetivo de potenciar la imagen política de la mujer en los comicios, el Instituto de la Democracia (IDD) desarrolló el foro virtual denominado: La Yo Política, junto a candidatas de las diferentes organizaciones políticas inscritas

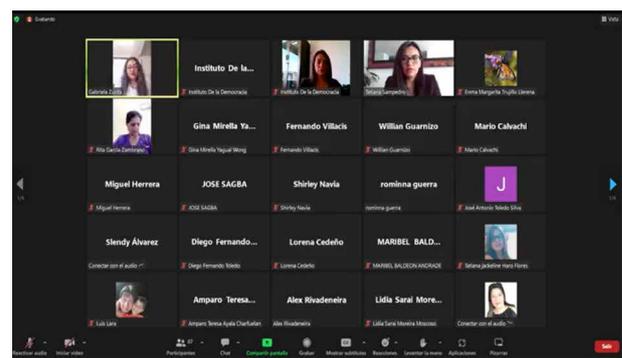
La ponencia estuvo a cargo de la Dra. Gabriela Endara, directora de la Consultora Vox Pópuli, quien profundizó sobre las concepciones teórico – técnicas de la potenciación de la imagen política de la mujer en campañas electorales y cómo lograr adquirir nuevas estrategias para renovar la inclusión de la imagen de la mujer en la política.



De acuerdo con las reformas al Código de la Democracia, para este proceso eleccionario de 2023 las listas estarán encabezadas por mujeres en un 50%, así como la garantía de la paridad de género en los binomios. En virtud de esto, el IDD implementa conversatorios permanentes a fin de que las candidatas tengan una herramienta que les permita enfrentar esta campaña electoral, en condiciones de igualdad.

Es así como el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia trabajan de la mano en la implementación de mecanismos de capacitación y herramientas que conlleven a la formación de nuevos líderes dentro de las organizaciones políticas y de la sociedad civil, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista.

Organizaciones Políticas conocieron sobre procedimientos legislativos



El próximo 20 de agosto los ecuatorianos acudirán a las urnas para las Elecciones Anticipadas 2023, en las que se elegirán binomio presidencial y asambleístas, tanto nacionales, como provinciales y del exterior. En este marco, el Instituto de la Democracia, el 19 de junio, realizó el foro virtual de capacitación a las diferentes organizaciones políticas y sus candidatos, denominado “Asamblea Nacional: Acto y Actores Legislativos”.

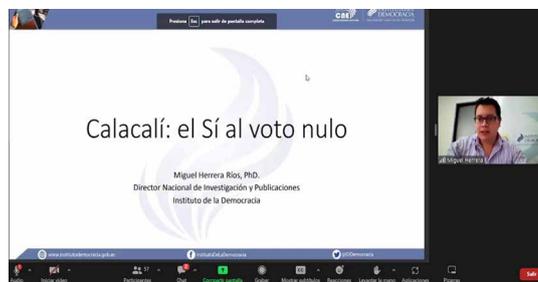
El objetivo fue dar a conocer las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional del Ecuador, como organismo que representa a la Función Legislativa, en todos los espacios de organización social.

La ponencia estuvo a cargo de la Ab. Tatiana Sampedro, experta en asesoría legal y parlamentaria, y en la implementación de mecanismos de participación ciudadana social.

Análisis del Voto Nulo en Ecuador

Con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas electorales en la región, el Instituto de la Democracia (IDD), brazo académico del Consejo Nacional Electoral, participó en la conferencia virtual, 'Nulidades Electorales en el Ecuador durante las Elecciones Seccionales 2023', organizado por la Escuela Electoral y de Gobernabilidad y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de Perú.

El evento estuvo dirigido a funcionarios electorales del JNE, estudiantes y académicos, esto como parte del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el IDD y el órgano electoral latinoamericano.



La ponencia estuvo a cargo de Miguel Herrera, Ph.D., exdirector de Investigación del Instituto de la Democracia, en donde expuso el caso electoral atípico en la democracia ecuatoriana, referente al voto nulo que ganó en la parroquia de Calacalí, cantón Quito, provincia de Pichincha, en la elección de vocales de la Junta Parroquial Rural.

En la legislación electoral del Ecuador, en el artículo 147 del Código de la Democracia, numeral tres, se establece que "se declarará la nulidad de las elecciones cuando los votos nulos superen a los votos de la totalidad de candidatas o candidatos, o de las respectivas listas, en una circunscripción determinada, para cada dignidad", así lo indicó Herrera.

Jóvenes de la Ruralidad buscan una participación más activa en el Sistema Electoral

Con el objetivo de aportar en la promoción de semilleros de líderes sociales, políticos y organizativos en la ruralidad, el Instituto de la Democracia (IDD), a través de la Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes, capacitó a estudiantes de la Unidad Educativa Intercultural Dolores Cacuango, del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en educación cívica - democrática y liderazgo, a fin de fortalecer sus capacidades y destrezas para la incidencia política.



El taller permitió generar la promoción de espacios de participación juvenil vinculados a las instancias y mecanismos de participación y control social, así como, el fortalecimiento de procesos organizativos juveniles para su incidencia en el sistema político democrático a nivel territorial.

Las temáticas que se impartieron fueron: Estado, democracia, ciudadanía y garantía de derechos; jóvenes y participación comunitaria; estructura e incidencia de la organización juvenil en los territorios; y, la comunicación como herramienta de participación.

Caravana de la democracia promueve los derechos de los niños



En Conmemoración del Día Internacional del Niño, el Instituto de la Democracia (IDD) con el apoyo de la Conferencia de Soberanía Alimentaria-COPISA, llevaron a cabo la Caravana de Democracia, con estudiantes del Colegio Particular América, en Quito, para contribuir a que los niños conozcan sobre sus derechos y cómo ejercerlos, a través de juegos y actividades lúdicas.

Esta actividad permitió que los infantes tengan iniciativas en la toma de decisiones, armen estrategias con base en el respeto a las diferencias y diversidades, destacando que el trabajo en equipo fortalece los valores y la apropiación de los derechos.

Asimismo, se incentivó a la participación en democracia a través de diferentes juegos lúdicos, que animaron a que los niños de este plantel educativo tengan iniciativas en la toma de decisiones.

Instituto de la Democracia junto a 20 instituciones del estado capacitaron a nuevos Gobiernos Seccionales de Cotopaxi y Tungurahua

Prefectos, alcaldes, concejales, vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi y Tungurahua, que fueron electos en las Elecciones Seccionales 2023, junto a sus equipos técnicos, se capacitaron sobre “Gobernanza, Democracia y Descentralización”. Este taller fue promovido por el Instituto de la Democracia y la delegación electoral de la provincia, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y 20 instituciones del Estado y se llevó a cabo el martes 18 de abril, en el auditorio de la entidad electoral.





El objetivo fue transmitir información, conceptos y herramientas que permitan el fortalecimiento del rol y gestión de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados para contribuir en la construcción de su gobernanza.

Gobernanza, Democracia y Descentralización se llevó a cabo a través de la ejecución de 16 talleres en modalidad presencial, del 3 de abril al 2 de mayo de 2023, en distintas provincias del territorio nacional. La metodología incluyó capacitaciones de cada una de las instituciones participantes, a través de ejes programáticos alineados a la Agenda 2030: ambiente, social, económico y el desarrollo territorial.

También se pudo acceder al curso de manera virtual, a través de la plataforma de capacitación del IDD <https://institutodemocracia.gob.ec/>, para las autoridades electas y público en general que requiera conocer las funciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las instituciones que participaron de las capacitaciones a las nuevas autoridades, dentro de sus competencias fueron: La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los 5 Consejos para la Igualdad, Consejo Nacional de Competencias, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, CONAGOPARE, Contraloría General del Estado, BANEQUADOR, Secretaria Nacional de Planificación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Servicio Nacional de Contratación Pública y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.

El Instituto de la Democracia realizará una segunda jornada de capacitaciones en Gobernanza Democracia y Descentralización para este segundo semestre 2023.



La GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO-ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

- Exdirector Ejecutivo: José Antonio Villarreal Velásquez, Ph.D • Exdirector de Investigación: Miguel Herrera Ríos, Ph.D
- Corrección de Estilo: Mgs. Gabriela Zurita Camacho • Diseño y diagramación: Willian Guarnizo Vívar

